ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía del Espinal Tolima procede a efectuar el presente estudio del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Para el efecto, se realizará con base a las directrices establecidas en la guía para la elaboración de estudios del sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

La constitución política de Colombia en su Artículo 2 establece que "Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución"

Como parte de la etapa de planeación del proceso contractual se elabora el presente estudio para contratar: **CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO, EMPODERAMIENTO SOCIAL, PRODUCTIVO Y ECONOMICO PARA LA GENERACION DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL- TOLIMA.**

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

1.1. NECESIDAD:

En desarrollo del principio de transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y en el decreto reglamentado se presenta el siguiente estudio del sector para **CONTRATAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO, EMPODERAMIENTO SOCIAL, PRODUCTIVO Y ECONOMICO PARA LA GENERACION DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL- TOLIMA.**

El Departamento del Tolima durante el año 2021 se ubicó entre los tres departamentos con mayor índice de desempleo a nivel nacional, con un 21.7% de acuerdo al Boletín técnico laboral por departamentos – DANE (Boletín mercado laboral), lo cual ocasiona una brecha de desigualdad en el tejido social debido a la falta de oportunidades laborales en la población urbana y rural de los diferentes municipios del Departamento, generando grandes dificultades en el sostenimiento de cada una de las familias para satisfacer sus necesidades básicas.

El 60% de la población de los diferentes municipios, se encuentra en condiciones económicas que no permiten mejorar la calidad de vida y así poder satisfacer sus necesidades básicas, debido a la mínima oportunidad de mercado laboral, situación que se torna preocupante para las diferentes organizaciones estatales.

El Municipio de El Espinal - Tolima presenta un bajo empoderamiento social y económico de las mujeres afectando la construcción de un entorno social y económico estable para ellas, ello se atribuye en gran parte a la problemática de violencia y desigualdad de género por la falta de respuesta y atención oportuna de las instituciones, el cumplimiento de las políticas de la mujer a nivel

nacional que surge por la insuficiente articulación de las entidades públicas y la debilidad de los mecanismos institucionales con enfoque de género, problemas potenciados por la limitada información estadística y análisis de datos requeridos para la adecuada formulación de políticas públicas con enfoque de género y por supuesto la falta de empleo en el municipio.

De otra parte, el problema central es causado por el limitado acceso de las mujeres a acciones institucionales que promuevan su empoderamiento social y económico. El factor socioeconómico de las mujeres en el Municipio expone la multiplicidad de comportamientos basados en su economía y su actuar frente a una representación cultural y la toma de decisiones fundadas en la experiencia laboral ya sea informal o formal, en donde predomina el estatus o nivel educativo, el cual se desarrolla como una medida que permite saber la situación de la mujer espinaluna, su preparación laboral como mujer autosuficiente y la posición económica y social a la que esta se ve atribuida en la estructura de su hogar o familia.

El aspecto socioeconómico de las mujeres en El Espinal es una condición demasiado importante, dentro de este aspecto se puede encontrar, 1) condición de empleo, 2) nivel educativo y 3) zona de vivienda teniendo en cuenta si es urbano o rural, entre otras; respuesta que nos ofrece un común denominador referente a la falta de oportunidad de empleo generando el aumento de las vulnerabilidades de las mujeres en sus hogares y sus entornos conllevando al incremento de las violencias basadas en género y mayor incidencia en la pobreza multidimensional en mujeres jefes de hogar del departamento, la cual representa al 1,6%. También ha generado la baja participación política y visibilización de la mujeres, impactando su pérdida de confianza en los instrumentos institucionales, así como en la reducción de propuestas políticas y estrategias con enfoque de género por parte de las mujeres y de las agremiaciones de mujeres, y el nulo control social y político que se puede ejercer.

La problemática más importante que enfrentan las mujeres en el Tolima y en Colombia en general es el maltrato. Según información recopilada y obtenida por la fiscalía general de la Nación, nos informa los siguientes datos en los que las mujeres han sido víctimas de violencia: procesos de violencia sexual 57 mujeres, delitos sexuales 64 mujeres, violencia intrafamiliar 105 mujeres, hurto violento 135 mujeres y lesiones culposas 35 mujeres. La Fiscalía reporta que a la fecha no existen reportes de muertes violentas victimas mujeres (homicidios dolosos) y tampoco feminicidios para el año 2021.

Según cifras del SISBEN el desempleo femenino en el Tolima (42%) se ubicó 8.2 puntos por encima del masculino (33.8 %), que refleja la baja autonomía económica de las mujeres en el área urbana y rural del departamento, lo que aunado a la limitada transferencia de conocimiento y capacidades técnicas que les permita a las mujeres salir de situaciones de vulnerabilidad derivan en un limitado acceso a las acciones de empoderamiento social y económico.

Al viajar en la historia de la mujer en Colombia, encontraremos, *que la mujer entendió su papel más desde su rol de madre y esposa, fundado en una formación de orden eminentemente católico – ciertamente, bajo una condición de sometimiento ya fuera del padre, el esposo, el sacerdote, el hermano, el hijo, o incluso, el alcalde; entendiendo que su activa participación se reservaba para actuar como pieza en un contrato matrimonial que beneficiara a su familia "(LAS MUJERES EN LA HISTORIA DE COLOMBIA, SUS DERECHOS, SUS DEBERES Prolegómenos. Derechos y Valores, vol. XII, núm.*

23, enero-junio, 2009, pp. 143-158)". La independencia era casi nula, sin lograr desprenderse de los elementos morales y culturales, donde encontrábamos más deberes que derechos para las mismas.

"Empoderar a las mujeres sigue siendo un denominador común e imperativo mundial para todos aquellos que se preocupan por la equidad, pero también por la productividad y el crecimiento de las sociedades y economías que sean más inclusivas. Si podemos lograrlo todos ganamos" esta frase fue citada por Christine Lagarde siendo la primera mujer que dirige el Fondo Monetario Internacional. Es importante mencionar, que por imperativo se debe entender que es una imposición que debería cumplir todos los estados, para contribuir con la reducción de brechas entre hombres y mujeres.

El recambio generacional en el municipio de El Espinal - Tolima, aspira a que el ordenamiento jurídico y su correcta aplicación a través del aparato estatal garanticen la inclusividad y el respeto de las libertades, con el pleno reconocimiento de todo ser humano como sujeto de derechos, sin distingo de raza, sexo o condición. En este sentido, la igualdad de género destaca como un tema crucial, reconociendo que históricamente las mujeres han sido objeto de transgresiones en su persona y dignidad por parte de un sistema predominantemente masculino. Este fenómeno ha resonado en todos los escenarios de la vida privada y pública, haciendo que la igualdad de género sea un asunto de amplia y necesaria discusión en la agenda política a nivel internacional, nacional y local.

Por esta razón, es esencial promover, sensibilizar y generar espacios y mecanismos efectivos para la defensa de los derechos, libertades y otras garantías de las mujeres, quienes representan un segmento de la población injustamente reducido. Corresponde al poder público garantizar la participación política, económica, cultural y social de las mujeres, ya que son ellas quienes pueden expresar mejor sus propias necesidades e intereses, y así mejorar sus condiciones de vida y erradicar la desigualdad y violencia en todas las esferas de la sociedad.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal de El Espinal incorpora acciones, estrategias, planes, programas y proyectos con enfoque de género, reconociendo la importancia trascendental del empoderamiento económico para las mujeres espinalunas. El emprendimiento se presenta como uno de los sellos distintivos y transformacionales de esta propuesta, y bajo el liderazgo de la administración municipal **"CON SEGURIDAD, VAMOS A HACERLO 2024 - 2027"**, se desarrollarán acciones para integrar a las mujeres en un sistema productivo de mejores condiciones. Se entiende que ellas son protagonistas y un factor dinamizador en tiempos de crisis, acelerando la reactivación económica.

Para lograrlo, es necesario acompañar los esfuerzos de transformación económica, social e institucional con acciones directas que hagan visibles las oportunidades económicas para las mujeres de El Espinal. A través del aprendizaje y el emprendimiento, se busca promover su participación significativa en la economía del municipio, abordando las brechas existentes y promoviendo la igualdad de oportunidades. Así, se creará un entorno propicio para el empoderamiento y la autonomía de las mujeres espinalunas, consolidando su rol como agentes de cambio en la comunidad.

Se fundamenta en la necesidad de abordar de manera efectiva las desigualdades de género que han limitado históricamente el pleno desarrollo de las mujeres. Este proyecto está en línea con la política pública de la Administración Municipal de El Espinal para el año 2024, la cual prioriza el

desarrollo inclusivo y equitativo, y busca garantizar que todas las mujeres tengan acceso a oportunidades equitativas en todas las esferas de la vida comunitaria.

A lo largo de los años, las mujeres han enfrentado barreras significativas en términos de participación económica, social y política. Estas barreras han sido perpetuadas por un sistema que tradicionalmente ha favorecido al género masculino, resultando en una exclusión sistémica de las mujeres. Este proyecto es una respuesta directa a esta problemática, promoviendo el empoderamiento de las mujeres y reconociéndolas como agentes fundamentales para el desarrollo sostenible de la región. Razones para la implementación del proyecto:

Derechos Humanos y Equidad de Género, la igualdad de género es un principio esencial de los derechos humanos. Garantizar que las mujeres de El Espinal tengan las mismas oportunidades que los hombres es una cuestión de justicia y equidad. Este proyecto contribuirá a la eliminación de las barreras que impiden el pleno desarrollo de las mujeres, promoviendo un entorno que respete y valore sus contribuciones.
Desarrollo Económico Sostenible, las mujeres representan una parte significativa de la fuerza laboral y su inclusión plena en el sistema productivo es crucial para el crecimiento económico de El Espinal. Al fomentar el emprendimiento y el acceso a recursos económicos, el proyecto no solo mejorará las condiciones de vida de las mujeres, sino que también impulsará la economía local, contribuyendo a una recuperación más rápida y sostenible en tiempos de crisis.
Impacto Social Positivo, el empoderamiento de las mujeres tiene efectos multiplicadores en la comunidad. Mujeres empoderadas tienden a invertir en la educación y el bienestar de sus familias, generando beneficios sociales a largo plazo. Este proyecto, al promover la autonomía y participación de las mujeres, contribuirá a la cohesión social y al fortalecimiento del tejido comunitario.

A nivel departamental, Tolima ha logrado avances significativos en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Iniciativas como programas de formación y capacitación, apoyo al emprendimiento femenino y políticas de inclusión han demostrado ser efectivas en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres. Este proyecto se alinea con estos avances, buscando replicar y ampliar estas experiencias positivas en el municipio de El Espinal.

Este proyecto está alineado con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal de El Espinal 2024, que prioriza la inclusión y la equidad de género. La administración municipal ha establecido un compromiso claro con la promoción del empoderamiento de las mujeres como una estrategia clave para el desarrollo integral del municipio.

La implementación de estrategias que fortalezcan el empoderamiento social, productivo y económico de las mujeres en El Espinal es una iniciativa crucial para corregir desigualdades históricas, fomentar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de toda la comunidad. Este proyecto representa una inversión en el futuro de El Espinal, alineándose con la visión de una sociedad más justa, equitativa y próspera para todos sus habitantes. Además, busca construir sobre los avances logrados a nivel departamental, consolidando un esfuerzo integral y coordinado para promover la igualdad de género en toda la región.

La Administración Municipal tal como lo indica en su plan de desarrollo "Con Seguridad, Vamos a Hacerlo 2024 - 2027" tiene como meta en el año 2027 proyectar a El Espinal como un municipio

próspero, inclusivo, sostenible y seguro, donde la economía haya logrado diversificarse y volverse sostenible, destacándose como líder regional en turismo, innovación y desarrollo agroindustrial, siendo un modelo para seguir en la región. En este escenario, se busca brindar un sólido apoyo a los jóvenes, campesinos, madres cabeza de hogar y emprendedores, reconociendo su importancia como eje fundamental del desarrollo local, así mismo, lograr reducir las brechas sociales, mejorando la calidad de vida de la población vulnerable.

Así mismo, busca promover el progreso económico, el crecimiento equitativo y el desarrollo integral, garantizando condiciones dignas de trabajo y acceso a oportunidades para todos los habitantes.

A su vez el programa de las Naciones unidas para el desarrollo sostenible, indica que, *"Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible"*. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

El municipio de El Espinal tiene tareas importantes frente a la problemática de las mujeres Espinalunas, las estrategias están dirigidas a empoderar desde varias ópticas como lo son: empoderamiento económico, empoderamiento social y empoderamiento emocional. Las campañas y fuentes de sensibilización son la herramienta de mayor impacto frente a la naturaleza de la discriminación contra la mujer, ofrecerles alternativas de aprendizaje y desarrollo de competencias son las tareas principales y el reconocimiento de ellas mismas aumenta su potencial. Investigaciones demuestran "que un porcentaje mayor de presencia de mujeres en direcciones estaba asociado con un sólido desempeño de las empresas".

Es así como desde la Alcaldía Municipal de El Espinal, se quiere desarrollar y aprovechar plenamente el potencial económico de las mujeres emprendedoras gestionando el programa de proyectos productivos, brindando todas las herramientas para el éxito de dicho programa y de esta manera poder superar las necesidades básicas y las situaciones de pobreza incorporando la equidad de género y buscando superar las desigualdades económicas, por lo que la propuesta incluye 2 ciclos de aprendizaje, uno que está enfocado en educación para el trabajo y otro enfocado en generar habilidades y competencias que le permitan mantener y fortalecer su idea de negocio.

El proyecto tiene incluido 3 líneas de negocio de manufactura:

1. Lencería hotelera
2. Ropa de baño
3. Blusa típica de folclor para mujer

La estrategia principal es acompañar el proceso desde el aprendizaje y generación de habilidades, de tal manera que permita fortalecer el proyecto, lograr convertirlo en una idea de negocio, acompañar su puesta en marcha, formación empresarial e incentivar su expansión, asociatividad y sostenibilidad. Las propuestas están diseñadas, teniendo en cuenta las dinámicas económicas y características del municipio.

1.2. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA CLÁSICA, LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA SON LOS SIGUIENTES:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- sector agropecuario (agrícola y ganadero)
- sector pesquero (del mar o del río)
- sector minero (de las minas y complementos rocosos)
- sector forestal (del bosque)

Sector secundario: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- sector industrial
- sector energético
- sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- sectores de la construcción

Sector terciario: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios

- sector transporte.
- sector comunicaciones
- sector comercial
- sector turístico
- sector sanitario
- sector educativo
- sector financiero
- sector de la administración

SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO:

Sector terciario – Sector de Servicios (Sector logístico).

ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) JUNIO 2024

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.
Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2023 - 2024 (JUNIO)

IPC	Junio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,30	0,32	6,15	4,12	12,13	7,18

1. En junio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0.32%, la variación año corrido fue 4.12% y la anual 7.18%.
2. En junio de 2024 la variación anual del IPC fue 7,18%, es decir, 4.95% puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,13%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2024 (0.32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, alimentos y bebidas no alcohólica y restaurantes hoteles, las cuales aportaron 0.28% a la variación total

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023 Variación (%)	2023 Contribución Puntos Porcentuales	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,58	0,18
Salud	1,71	0,39	0,01	0,49	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,66	0,06	0,39	0,04
TOTAL	100,00	0,30	0,30	0,32	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,53	-0,10	0,30	0,05
Transporte	12,93	1,08	0,14	0,19	0,03
Bienes y servicios diversos	5,35	0,35	0,02	0,14	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,09	0,00	0,10	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,95	0,36	0,01	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	0,08	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,48	0,01	0,08	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,07	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%),

Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

En junio de 2024 en comparación con mayo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (13,17%), arriendo imputado (0,48%), cebolla (24,10%), electricidad (1,14%), arriendo efectivo (0,47%), chocolate y productos a base de chocolate (11,87%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,35%), suministro de agua (0,97%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,56%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,34%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,92%), tomate (-14,94%), moras (-10,76%), quesos y productos afines (-1,89%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-0,81%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	13,17	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Cebolla	24,10	0,05
Electricidad	1,14	0,04
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Chocolate y productos a base de chocolate	11,87	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,35	0,03
Suministro de agua	0,97	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,56	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión (Incluye pagos por exceso de equipaje)	6,34	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - junio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,12%): Educación (8,70%), Restaurantes y hoteles (5,21%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,09%) y por último, Transporte (4,30%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,70%), Bienes y servicios diversos (2,57%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,97%), Prendas de vestir y calzado (1,49%), Información y comunicación (-0,10%), y por último, Recreación y cultura (-1,01%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,33	8,70	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	8,72	0,91	5,21	0,56
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,10	1,57	5,09	1,56
Transporte	12,93	11,36	1,44	4,30	0,58
TOTAL	100,00	6,15	6,15	4,12	4,12
Salud	1,71	6,75	0,11	4,11	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,53	0,70	3,79	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,34	0,12	3,70	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	7,35	0,39	2,57	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,67	0,32	1,97	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,62	0,12	1,49	0,05
Información y comunicación	4,33	0,17	0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,94	0,14	-1,01	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,42 puntos porcentuales a la variación total.

En junio de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: arriendo imputado (4,71%), arriendo efectivo (4,83%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,49%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,61%), electricidad (6,38%), papas (45,49%), combustibles para vehículos (5,71%), frutas frescas (13,90%), educación preescolar y básica primaria (9,18%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,19%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,34%), paquetes turísticos completos (-11,33%), huevos (-6,33%), tomate (-19,47%) y aceites comestibles (-5,91%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	4,71	0,59
Arriendo efectivo	4,83	0,44
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,49	0,40
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,61	0,34
Electricidad	6,38	0,24
Papas	45,48	0,20
Combustibles para vehículos	5,71	0,19
Frutas frescas	13,80	0,16
Educación preescolar y básica primaria	9,18	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,19	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 7,18% en comparación con junio de 2023. En el último año, las divisiones Educación (11,21%), Restaurantes y hoteles (9,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,15%) y por último, Transporte (8,10%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,18%). Entre tanto, las divisiones Salud (6,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,27%), Bienes y servicios diversos (5,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,17%), Prendas de vestir y calzado (3,06%), Recreación y cultura (2,00%) y por último, Información y comunicación (-0,15%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	9,93	0,39	11,21	0,43
Restaurantes y hoteles	9,43	17,43	1,77	9,57	1,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,07	2,54	9,25	2,81
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,70	0,20	8,15	0,14
Transporte	12,93	18,19	2,30	8,10	1,06
TOTAL	100,00	12,13	12,13	7,18	7,18
Salud	1,71	11,25	0,19	6,78	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	14,31	2,72	5,27	1,02
Bienes y servicios diversos	5,36	14,35	0,75	5,18	0,28
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	14,81	0,60	3,17	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,96	10,53	0,35	3,06	0,10
Recreación y cultura	3,79	8,66	0,30	2,00	0,07
Información y comunicación	4,33	0,60	0,02	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no

alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,93 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

En junio de 2024 en comparación con junio de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,94%), arriendo efectivo (8,07%), combustibles para vehículos (23,78%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,51%), electricidad (19,10%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,66%), papas (64,29%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,47%), frutas frescas (19,07%) y educación preescolar y básica primaria (12,10%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-6,29%), aceites comestibles (-13,98%), plátanos (-17,47%), legumbres secas (-10,50%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-12,62%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,94	0,99
Arriendo efectivo	8,07	0,73
Combustibles para vehículos	23,78	0,71
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,51	0,68
Electricidad	19,10	0,66
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,66	0,39
Papas	64,29	0,25
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,47	0,23
Frutas frescas	19,07	0,21
Educación preescolar y básica primaria	12,10	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En junio de 2024, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,36%), Clase media (0,32%), Ingresos altos (0,30%) y por último, Total nivel de ingresos (0,32%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (3,96%), Vulnerables (4,04%), Clase media (4,09%), Ingresos altos (4,24%) y por último, Total nivel de ingresos (4,12%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,88%), Vulnerables (7,14%), Clase media (7,19%), Ingresos altos (7,22%) y por último, Total nivel de ingresos (7,18%).

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Junio 2023 - 2024

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Pobres	0,15	0,39	5,23	3,98	11,84	6,68
Vulnerables	0,19	0,36	5,54	4,04	12,13	7,14
Clase media	0,30	0,32	6,10	4,09	12,11	7,19
Ingresos altos	0,39	0,30	6,75	4,24	12,21	7,22
Total nivel de ingresos	0,30	0,32	6,15	4,12	12,13	7,18

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Las medidas de calidad descritas a continuación fueron aplicadas en el proceso de producción del Índice de Precios al Consumidor.

Se presenta a continuación, el indicador de cobertura según el número de registros esperados por el índice y la tasa de imputación de la variación de precios.

Para estos efectos y teniendo en cuenta que, para el caso del índice, el porcentaje de cobertura se calcula a partir del número de registros específicamente (variaciones para variedades comparables), el porcentaje de no respuesta se entiende como: 100% menos el porcentaje de cobertura.

Indicador de cobertura

El porcentaje de cobertura es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Para el Índice de Precios al Consumidor –IPC- es denominado indicador de tasa de respuesta o cobertura por registros (ITRR) y mide la relación entre el número de registros recolectados con información efectiva y el número de registros que se esperan recolectar en el mes de referencia, al comienzo del operativo de campo.

Por medio del ITRR se puede determinar el grado de respuesta efectiva o cobertura en términos de los registros, frente al número esperado en la investigación como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control operativo. Los registros efectivos son aquellos que permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables, con las cuales se realiza el cálculo del índice.

$$ITRR = (RES \,/\, registros\ esperados) * 100$$

Dónde:

RES= Registros recolectados en el mes que efectivamente entran al cálculo del índice

ITRR= (248.922/253.705) * 100 = 98,11

El IPC para el mes de junio de 2024 presenta un indicador de cobertura de 98,11%.

INDICADOR DE IMPUTACIÓN

El porcentaje de no imputación INI, es un instrumento que permite hacer seguimiento al desarrollo de la recolección de los registros reportados por las fuentes en la operación estadística. Tiene en cuenta el número de registros efectivos de precio y el número de registros a imputar.

Por medio del INI se puede establecer el porcentaje de imputación al que está sometido el IPC, frente a la cantidad de registros recolectados, que efectivamente entran al cálculo del índice en el mes y sirve como criterio disponible para efectuar el seguimiento y control. Los registros efectivos son aquellos que fueron recolectados durante el mes y permiten calcular variaciones de precios para variedades comparables[1]

El porcentaje de no imputación se calcula de la siguiente manera:

$$INI = \frac{(RES - Registros\ a\ imputar)}{RES} * 100$$

INI = *Índice de no imputación*
RES = *Registros del mes que efectivamente entran al cálculo del índice.*

$$INI = \frac{(248.922 - 4.455) * 100}{248.922} = 98{,}21\%$$

El IPC para el mes de junio de 2024 presenta Índice de no imputación de 98,21% que quiere decir que los registros imputados representan el 1,79% de los registros recolectados durante el mes que efectivamente entran al cálculo del índice.

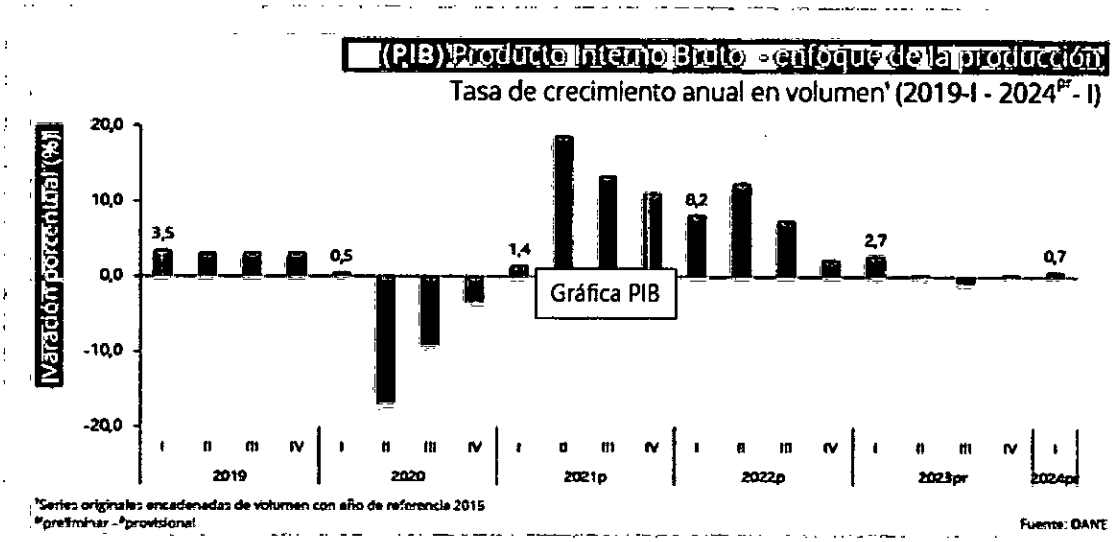
En el IPC, cuando se presenta una ausencia temporal de información, esta es subsanada por medio de un procedimiento de imputación que busca asignar una variación de precios a un registro sin información, a partir de la variación de precios promedio de aquellos registros de los cuales si se tiene información; por ejemplo: si existe un precio faltante de una variedad2 determinada en un establecimiento específico de un dominio geográfico, se imputa a este registro la variación promedio de precios del artículo en el dominio geográfico, que a su vez depende de contar con un número de registros suficiente que permita la adecuada estimación de la variación de precios (ante la ausencia de información, se asume que este registro tendrá una variación igual al promedio del mercado).

PIB

Información I trimestre 2024

1 El IPC cuenta con artículos que tienen diferentes periodicidades de recolección, por lo cual, para el cálculo del índice, a los registros recolectados mensualmente, se suman los registros de aquellos artículos que tienen periodicidad diferente a la mensual (caso arriendos, algunos artículos de vestuario, entre otros).

En el primer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones

originales crece 2,6%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-II / 2023[Pr]-II	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-II / 2024[Pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

Se realiza el estudio del sector Industrial, atendiendo a que los bienes y servicios que componen el presente proceso se encuentran identificados dentro del Sector Industrial, atendiendo a sus componentes; sin embargo, es preciso identificar que, en el presente proceso, no se realizará una construcción u obra pública, sino que, en la clasificación internacional, se entiende este tipo de actividades en este sector.

PRODUCTOS O SERVICIOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Son múltiples las actividades y servicios que desarrolla el sector de logística, se establecen tres grupos principales que resume la operación del sector.

SERVICIO	DESCRIPCIÓN
Distribución y transporte	Es la actividad que más se destaca dentro del sector para cumplir con la naturaleza de su operación, en donde así mismo se integran actividades como: el grupaje de cargas, el alquiler de vehículos, la organización de rutas, las operaciones de tránsito y el despacho de aduanas
Almacenaje y gestión de stocks (inventarios)	Comprende la recepción de mercancías, el control de calidad y cantidad, la clasificación de información de partidas, el almacenaje y gestión de inventarios, el montaje final de ciertos productos, etiquetado, el marcado de precios y fechas de caducidad, el embalaje y preparación de carga, la expedición y entrega final
Comercialización y merchandasing	Los servicios se centran en el tratamiento informático de los pedidos a servir, la facturación y la gestión de cobro a clientes, la gestión del punto de venta (merchandising), la prestación de servicios post venta y de mantenimiento, etc.

COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA A NIVEL INTERNACIONAL Y NACIONAL – VARIABLES ECONÓMICAS

Economía Global: A través del tiempo, las naciones del mundo entero se han enfrentado a ciclos económicos que han obligado al orden nacional y al sector empresarial a adoptar mecanismos de permanencia y supervivencia económica en tiempos de incertidumbre ante eventualidades inesperadas, dichas acontecimientos, han fortalecido a los sistemas y a los diferentes actores económicos de cada territorio mediante el uso de recursos específicos y también, mediante el apoyo de la innovación a través de herramientas tecnológicas e industriales que facilitan la aplicación de mejores prácticas y, a su vez, generan la capacidad para estar preparados ante situaciones coyunturales.

Los diferentes retos socioeconómicos desprendidos de hechos como la pandemia del coronavirus en el año 2020 impactaron a la sociedad llevándola a superar un panorama altamente incierto, en donde no solo el sector empresarial sino la humanidad entera debimos adoptar medidas de reacción frente a las dificultades que implicó este evento. En la actualidad, el mundo entero aún encuentra recuperándose gradualmente de las consecuencias de las medidas de prevención implementadas para la protección y preservación de la vida, salud y bienestar de todos. En ese mismo sentido, la economía a nivel mundial optó por la implementación de nuevas medidas de operación ante un mercado gravemente impactado por el cierre obligado y repentino de sus actividades habituales de operación Gracias a los esfuerzos en los que se incurrieron para sobrevivir ante esta dificultad, el mundo entero ha ido resurgiendo paulatinamente ante la reactivación económica una vez superados los picos de contagio, y también, gracias a las jornadas de vacunación alrededor del mundo.

Del mismo modo, el entorno global se ha expuesto a diferentes acontecimientos que han impactado fuertemente la economía, generando mayor presión a su mismo crecimiento y dinamismo, hechos como la guerra de Ucrania contra Rusia, las relaciones comerciales Internacionales, las cadenas de

suministro, la incertidumbre, los mercados volátiles, la amenaza de desaceleración y la alta inflación en el mundo entero, agudizan el impacto de crecimiento económico.

En este año, luego de un arranque positivo explicado por la reapertura de China, el rápido crecimiento de India y Japón, y la recuperación económica de Canadá, Francia e Italia, se esperaría cierta estabilidad económica en el mediano plazo. Sin embargo, la ola de despidos por parte de las empresas tecnológicas, el colapso del sistema bancario en EE. UU y Europa, los altos niveles de inflación, una menor demanda global y una política monetaria contraccionista por parte de la Reserva Federal y el Banco Central Europeo muestran fragilidad en el corto plazo y persiste el fantasma de una recesión económica en 2023.

En junio de este año, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presentó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para la vigencia 2023. El documento es de gran importancia porque muestra las proyecciones macroeconómicas y fiscales para las próximas diez vigencias fiscales siguientes, y cobra aún mayor relevancia por la alta incertidumbre que enfrenta el país.

La actualización de los supuestos macroeconómicos del MFMP 2023 tienen en cuenta, por ejemplo, el contexto internacional, la desaceleración económica de la economía mundial, una política monetaria contraccionista y la alta incertidumbre. Así las cosas, el precio promedio del petróleo para la referencia Brent pasó de US$94,2 por barril a US$78,6, la tasa de cambio (promedio año) bajó de $4.758 dólares a $4.640 dólares, y la inflación subió de 7,2% a 9.2%. También se revisó el déficit fiscal de 2023, pasando de 3,8% a 4,3% del PIB.

Con la actualización de las perspectivas del Gobierno, el MFMP estima que la economía crecerá 1,8 % en 2023 y 1,5% en 2024. Es importante mencionar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mejoró la proyección de crecimiento económico en 0,5% frente a la presentada en el Plan Financiero de diciembre de 2022 (1,3%).

El indicador de seguimiento a la economía (ISE) publicado por el DANE se contrajo -0,8% en abril de 2023. Dicha contracción no se veía desde febrero de 2021 (-3,1%). Este menor ritmo de la actividad económica se debe a una desaceleración de los sectores agropecuario, industria manufacturera, construcción y comercio.

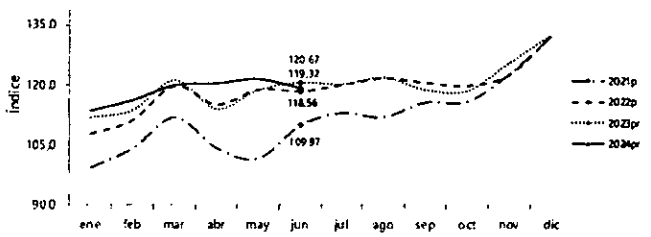
Economía Nacional: Conforme con el "Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)" emitido por el DANE, con corte 15 de agosto de 2024, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica, se tiene a la fecha el siguiente reporte de seguimiento a la económica del país:

1. Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía

1.1 Comportamiento anual

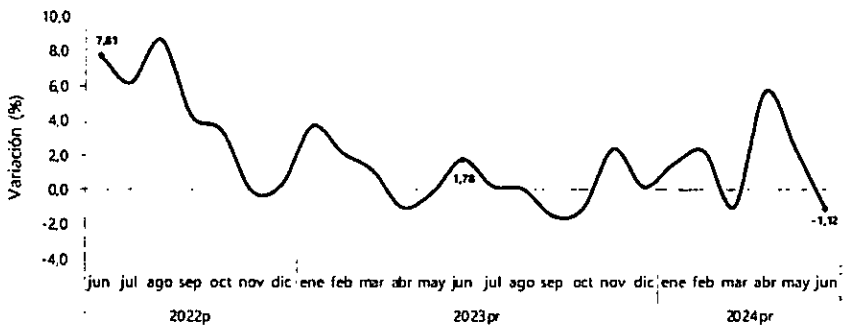
Para el mes de junio de 2024[pr] el ISE en su serie original, se ubicó en 119,32, lo que representó ur decrecimiento de 1,12% respecto al mes de junio de 2023[pr] (120,67). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021[p] - 2024[pr] (junio)



Fuente: DANE, ISE
[p]preliminar
[p]provisional

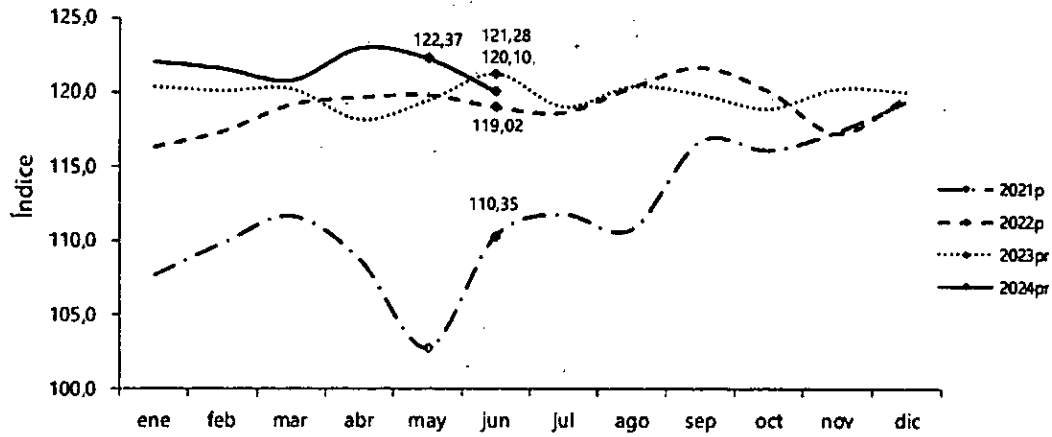
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022[p] - 2024[pr] (junio)



Fuente: DANE, ISE
[p]preliminar
[p]provisional

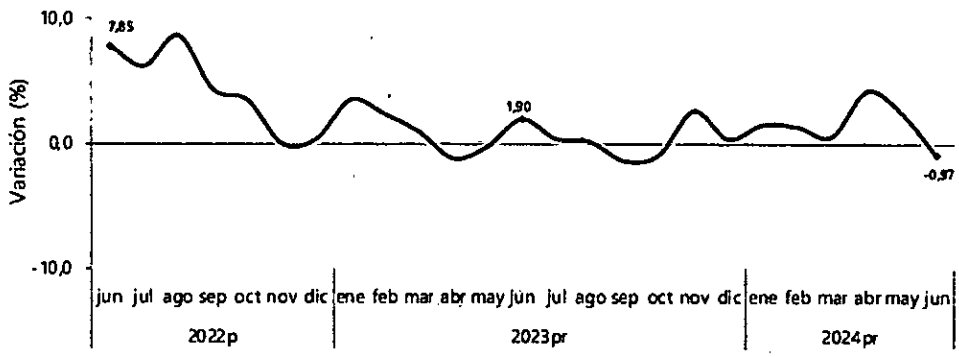
Para el mes de junio de 2024[pr] el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 120,10, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2023[pr] (121,28). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2024pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (junio)

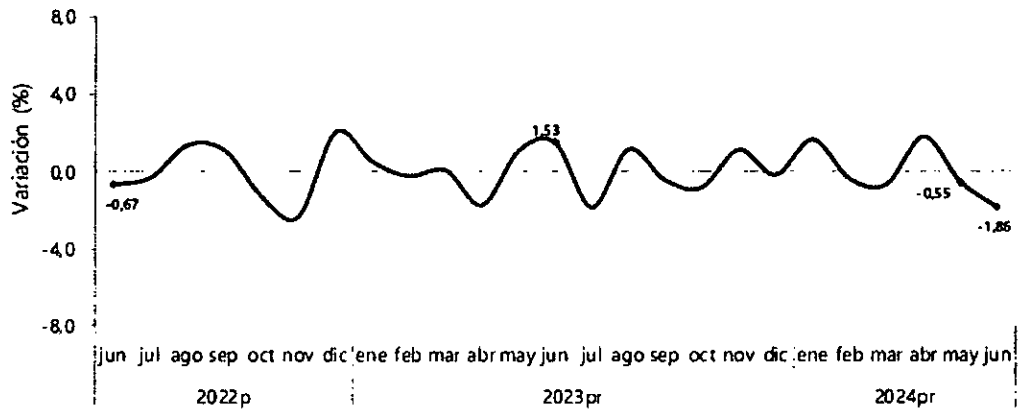


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

1.2 Comportamiento mensual

Para el mes de junio de 2024[Pr] el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 120,10, lo que representó un decrecimiento de 1,86%, respecto al mes de mayo de 2024[Pr] (122,37). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022[P] - 2024[Pr] (junio)

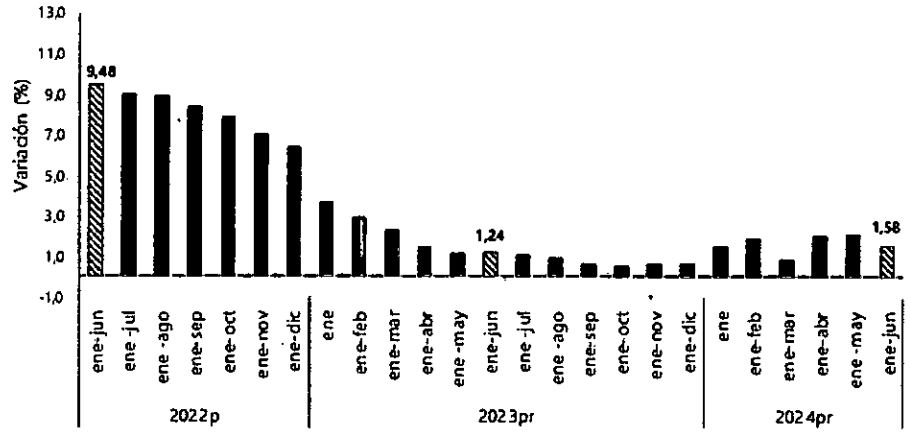


Fuente: DANE, ISE
[Pr]preliminar
[P]provisional

1.3 Comportamiento año corrido

Para el periodo enero-junio de 2024[Pr], el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,58% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2023[Pr], de enero-junio registró un crecimiento de 1,24%. (Ver gráfico 7)

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2022p - 2024pr (enero-junio)



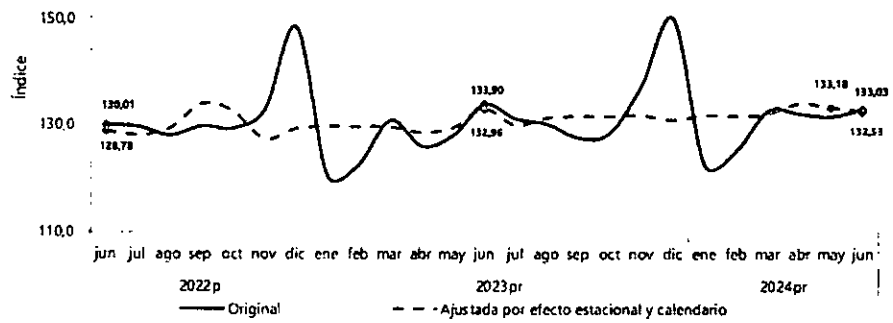
Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

SECTOR ECONÓMICO IDENTIFICADO:

Sector terciario – Sector de Servicios (Sector logístico).

4. Resultados del índice de las actividades terciarias[6]

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (junio)

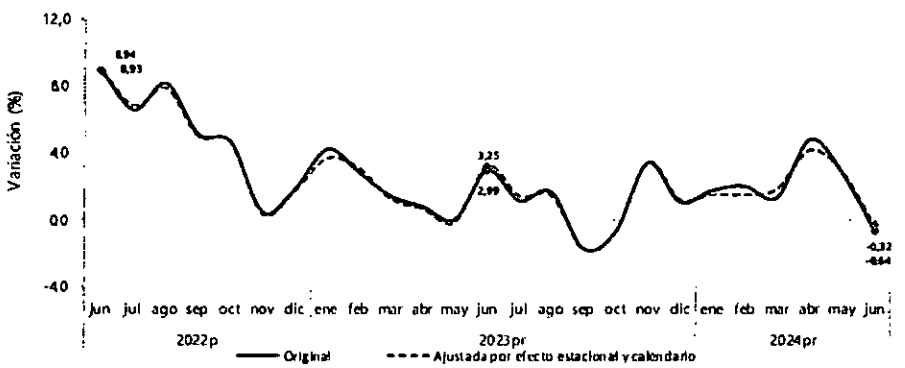


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

4.1 Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2024pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 133,03, lo que representó un decrecimiento de 0,64% respecto al mes de junio de 2023pr (133,90). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2024pr, se ubicó en 132,53, lo que representó un decrecimiento de 0,32% respecto al mes de junio de 2023pr (132,96). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (junio)

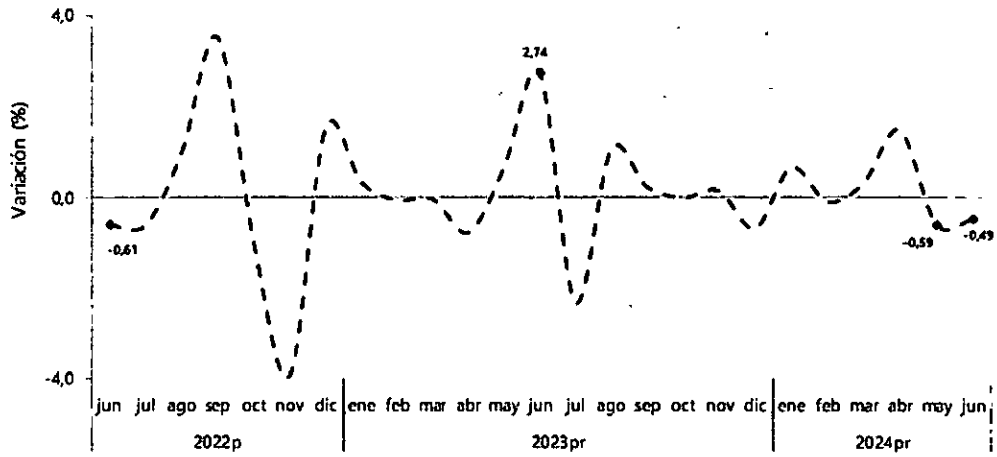


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

4.2 Comportamiento mensual

Para el mes de junio de 2024^{Pr} el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 132,53, lo que representó un decrecimiento de 0,49%, respecto al mes de mayo de 2024^{Pr} (133,18). (Ver gráficos 14 y 16).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022^{p} - 2024^{Pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE
^{Pr}preliminar
^{p}provisional

Tabla 1. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original; serie ajustada por efecto estacional y calendario; y serie tendencia-ciclo
2022p - 2024pr (junio)

Índice base 2015 = 100

Periodo		Original			Ajustada por efecto estacional y calendario			Tendencia - ciclo	
		Índice	Variación (%) Anual	Variación (%) Año corrido	Índice	Variación (%) Anual	Variación (%) Mensual	Índice	Variación (%) Mensual
2022p	Junio	118,56	7,81	9,48	119,02	7,85	-0,67	119,56	0,26
	Julio	120,10	6,20	8,98	118,66	6,15	-0,30	119,75	0,16
	Agosto	121,81	8,73	8,95	120,33	8,64	1,41	119,87	0,10
	Septiembre	120,69	4,28	8,39	121,69	4,27	1,13	119,96	0,07
	Octubre	119,90	3,48	7,87	120,11	3,44	-1,30	120,02	0,05
	Noviembre	122,61	-0,08	7,06	117,28	-0,07	-2,36	120,01	-0,01
	Diciembre	132,47	0,33	6,40	119,73	0,28	2,09	119,88	-0,11
2023pr	Enero	111,83	3,73	3,73	120,39	3,44	0,54	119,68	-0,16
	Febrero	113,67	2,15	2,93	120,12	2,31	-0,22	119,51	-0,14
	Marzo	121,27	1,16	2,30	120,23	0,89	0,10	119,44	-0,06
	Abril	113,99	-1,04	1,46	118,14	-1,26	-1,74	119,46	0,02
	Mayo	118,79	-0,14	1,13	119,45	-0,31	1,11	119,51	0,04
	Junio	120,67	1,78	1,24	121,28	1,90	1,53	119,55	0,04
	Julio	120,37	0,23	1,09	119,02	0,31	-1,86	119,58	0,02
	Agosto	121,90	0,08	0,96	120,43	0,08	1,18	119,63	0,04
	Septiembre	118,88	-1,50	0,67	119,89	-1,48	-0,44	119,73	0,08
	Octubre	118,58	-1,10	0,49	118,91	-1,00	-0,82	119,90	0,15
	Noviembre	125,56	2,40	0,67	120,29	2,57	1,16	120,20	0,24
	Diciembre	132,72	0,19	0,63	120,08	0,29	-0,18	120,62	0,35
2024pr	Enero	113,52	1,51	1,51	122,11	1,43	1,69	121,07	0,37
	Febrero	116,23	2,26	1,89	121,65	1,28	-0,38	121,42	0,29
	Marzo	120,05	-1,00	0,88	120,83	0,50	-0,67	121,60	0,15
	Abril	120,52	5,73	2,08	123,05	4,15	1,83	121,61	0,01
	Mayo	121,65	2,41	2,14	122,37	2,45	-0,55	121,55	-0,05
	Junio	119,32	-1,12	1,58	120,10	-0,97	-1,86	121,49	-0,05

Fuente: DANE, ISE
[pr]preliminar
[p]provisional

Sector Logística: La logística es la actividad que planifica, gestiona, controla el almacenamiento y envío de bienes en una cadena de suministro. Su objetivo principal es gestionar todas las operaciones relacionadas con el movimiento de materias primas o productos de la forma más eficiente posible.

La logística está presente desde el momento en el que se adquieren un producto o servicio hasta que finalmente se realiza la distribución del mismo. Por tanto, de acuerdo a la RAE la logística se define como el "conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de una empresa o de un servicio, especialmente de distribución".

La logística se encarga de mejorar procesos a través de la planificación, implementación, gestión y control de las tareas que hacen posible el desarrollo del negocio, abarcando aspectos como:

Gestión de adquisiciones
Obtención de materias primas
Transporte

Precios
Gestión de inventarios
Mantener la calidad del servicio al cliente
Procesar pedidos
Definir procesos de producción
Almacenamiento de materiales
Distribución física de los productos o servicios

Todo con la intención de satisfacer las necesidades del mercado mediante la entrega apropiada de los productos o servicios el mínimo costo posible.

La logística es distinta en cada organización, ya que cada una difiere de su actividad operativa. Por tanto, todos los procesos son completamente diferentes y hacen que la logística se conciba de una manera única y adaptada a las necesidades de cada compañía

No obstante, hay cuatro funciones principales de la logística que son comunes en casi todas las empresas:

1. Transporte y distribución interna, este es un proceso interno que se encarga de garantizar que la materia prima llegue a tiempo a las empresas, verificar los costos y que se distribuya el producto o servicio entre los departamentos implicados.

2. Gestión de inventarios: esto permite saber qué recursos están disponibles, cuántos hay que reponer y que tiempos se necesitan para cubrir la demanda.

3. Manejo de la información: esto permitirá que toda la compañía maneje el mismo mensaje y no exista desinformación entre departamentos.

4. Transporte y distribución comercial, esto forma parte de la logística externa y se trata de toda la gestión que se debe realizar para que los productos o servicios lleguen a tiempo a los clientes o distribuidores.

Por tanto, la logística trae muchos puntos a favor para las empresas dado que, garantiza la eficiencia de los procesos al buscar las mejores opciones de precio, calidad o distribución. Disminuye costos al buscar las mejores alternativas del mercado. También, ofrece mejor control de inventario, garantizando que se cuente con el producto o servicio al momento indicado, así mismo, mejora la satisfacción del cliente, y, por consiguiente, mejora la experiencia del mismo. Del mismo modo, identifica las fallas rápidamente, permitiendo corregirlas a tiempo.

Cabe resaltar que, la logística influye e impulsa la reactivación económica de un país ya que, puede facilitar los procesos de importación y exportación.

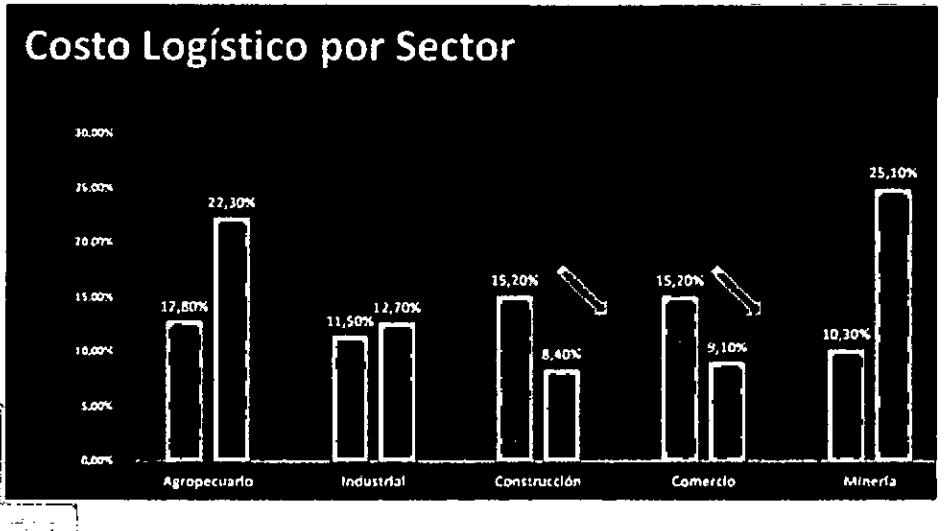
De acuerdo al informe del sector de la Gerencia de Logística, Transporte e infraestructura publicado por la Agencia Nacional de Empresarios -ANDI-, el costo logístico como porcentaje de ventas es de 12,6%, en donde el rubro más alto de este costo es la categoría de Transporte con 30,7% de los costos logísticos totales, el segundo lugar lo ocupa los costos de inventario con un 29,3% de los costos

logísticos totales y, por último, el rubro de los costos administrativos con un 12,8% 17,8%. Los sectores con peor desempeño en costos fueron: agropecuario y minería - registrando un aumento en sus costos gracias a la pandemia y a la baja demanda de diversos productos.

Dentro del tamaño de las empresas las micro y pequeñas empresas sufrieron aumentos en sus costos logísticos para las pequeñas empresas el aumento fue del 6,6% con respecto a 2018 y para las micro fue de 1,7%. Por otro lado, las medianas y grandes hubo una disminución. Es importante coordinar esfuerzos tanto sector público como privado para disminuir estos rublos para que las empresas sean más competitivas.

El sector con el registro de mayor costo logístico en la vigencia más reciente fue el sector de Minería con un porcentaje de 25,10% dentro de la muestra de sectores analizados.

El sector construcción en la vigencia más reciente registro el menor costo logístico con un 8,40% de todos los sectores evaluados.



En el informe nacional de competitividad 2022-2023: Infraestructura, transporte y logística se publica la información actualizada con relación al estado de los que se consideran pilares para la competitividad del país, cuyo desarrollo puede conducir al país a ser más productivo y lograr un mayor nivel de bienestar. Este análisis hace seguimiento a las áreas fundamentales para dicho propósito.

El 2021 y el 2022 han sido años de fuerte reactivación de la actividad económica después de la pandemia del COVID-19. El crecimiento de 10,7% del producto interno bruto (PIB) en 2021 y el esperado para 2022 de 7,6% son muy superiores a los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y del promedio de la región (Gráfica 1). Esta dinámica evidentemente contribuyó a la recuperación del empleo y a la reducción de la pobreza y de la desigualdad. El empleo de mujeres y jóvenes se recuperó a tasas superiores al promedio y en algunos sectores tuvimos guarismos superiores al 10%, como es el caso de la manufactura (12,3% junio 2022 vs. junio

2021), los servicios (12%) y el sector agrícola, donde han contribuido las exportaciones creciendo por encima de 30%.

Aproximadamente, en la última década el 80% de los recursos destinados al sector de infraestructura de transporte se invirtieron en el modo cartero.

Dentro de los temas destacados del informe, encontramos que, el plan de reactivación económica Compromiso por el futuro de Colombia dedicará a cerca del 50% de los recursos del pilar de generación de empleo a proyectos relacionados con transporte y construcción de vivienda.

También, se manifiesta que se debe aprovechar el impulso a la infraestructura para que sea tanto la recuperación de la economía actual pero también la del futuro, y que los proyectos que se pongan en marcha permitirán resolver antiguos desafíos en materia de transporte y logística.

De acuerdo a las estadísticas presentadas en el informe, se establece que, las empresas deben dedicar 12,6 pesos colombianos a su costo logístico por cada 100 COP. La Encuesta Nacional de Logística emitida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- reporta el comportamiento logístico del país entre sectores, mostrando en esta edición, la hetegeroneidad existente entre sectores: actividades agropecuarias y de minería registran un costo logístico que supera el 22,3%, mientras que sectores como construcción y comercio alcanzan un costo logístico de un 9,1%

En cuanto a la entrega de pedidos, el 25% de los pedidos entregados en Colombia son imperfectos, y los tiempos requeridos para realizar operaciones logísticas de cargue y descargue superan las 2,4 horas.

Para el caso de los tiempos de cargue y descargue de mercancías, algunos estudios revelan que factores como la falta de espacios adecuados para su ejecución, el incumplimiento de horarios, el alto tráfico de vehículos, así como el aumento de las restricciones de carga, afectan estas operaciones

En el presente proceso se encuentran incluidos diferentes sectores:

Transporte: Por actividad transportadora se entiende un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos de transporte. Esta sección incluye:

• La provisión de transporte regular y no regular de pasajeros y de carga por ferrocarril, por carretera, por vía acuática y por vía aérea, al igual que el servicio de transporte de productos por tuberías.
• El transporte de línea regular es aquel sistema de gestión de los tráficos que se caracteriza por tener unos horarios definidos, rutas previamente diseñadas, tráficos determinados y tarifas o fletes establecidos para los diferentes trayectos.
• El sistema no regular o «tramp» es un sistema que se caracteriza por trabajar en la oferta de servicios de transporte previa la realización de una negociación concertada, por lo general entre partes que se encuentran en condiciones económicas similares, en donde se especifican las características específicas que requiere el trayecto particular a realizar, puesto que aquí no existen unos itinerarios

establecidos ni ninguna otra de las características predicables de los transportes que trabajan bajo la modalidad de línea regular.
• Las actividades auxiliares tales como servicios de terminal y de estacionamiento, de manipulación y almacenamiento de la carga, etc.
• El alquiler de equipo de transporte con conductor u operario.
• Las actividades de correo y mensajería. Esta sección excluye:
• El mantenimiento y la reparación de vehículos automotores y otro equipo de transporte. Se incluye en las clases 4520 «Mantenimiento y reparación de vehículos automotores» y 3315 «Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas respectivamente».
• La construcción, conservación y reparación de carreteras, vías férreas, puertos, campos de aviación, etc. Se incluyen en las clases 4210 «Construcción de carreteras y vías de ferrocarril», y 4290 «Construcción de otras obras de ingeniería civil».
• El alquiler de equipo de transporte sin conductor ni operario. Se incluye en las clases 7710 «Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores» y 7730 «Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles N.C.P».

Alojamiento y servicios de comida: Esta sección comprende la provisión de alojamiento por tiempo limitado, y la provisión de comidas completas y bebidas listas para el consumo inmediato. La cantidad y el tipo de servicios complementarios provistos en esta sección puede variar significativamente. Esta sección excluye:

• La provisión de alojamiento a largo plazo como residencia principal. Se incluye en la sección L, «Actividades inmobiliarias».
• La preparación de comidas y bebidas que no están listas para su consumo inmediato, o que son vendidas a través de canales independientes de distribución, es decir, a través de actividades de comercio al por mayor o al por menor. Se incluye en la sección C, «Industrias manufactureras».
• La venta de alimentos que no son de producción propia y que no se consideran como comidas y la venta de comidas no aptas para el consumo inmediato. Se incluye en la sección G, «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas».
• La elaboración de comidas y platos (preparados, sazonados y cocinados) enlatados o congelados, empacados y etiquetados para reventa. Se incluye en la clase 1084, «Elaboración de comidas y platos preparados».

Actividades de servicios administrativos y de apoyo: Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación: Esta sección comprende una amplia gama de actividades de interés cultural, de entretenimiento y recreación para el público en general, como: la producción y promoción de actuaciones en directo, espectáculos en vivo, exposiciones, funcionamiento de museos y lugares históricos, juegos de azar y actividades deportivas y recreativas.

EL IMPACTO POSITIVO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN LA SOCIEDAD

La cultura y el arte tienen un Impacto considerable en cómo se canalizan las emociones en tiempos de incertidumbre. Tienen poder emotivo entre los seres humanos y en la relación con nuestros comportamientos frente a diferentes situaciones; forman parte de la identidad y de la conciencia del sentido del lugar que tenemos en la comunidad.

Desde la Facultad de Comunicación de la Universidad de la Sabana, la profesora Liliana Paredes expresa su posición frente a la importancia de la cultura en la sociedad: "Todas las expresiones culturales representan una forma de manifestación que sirve para comunicar circunstancias de índole personal y comunitaria, de una manera sensible y empática".

En las expresiones artísticas, los seres humanos tenemos la capacidad de sentirnos identificados el uno con el otro y reflexionar. La cultura debe considerarse un pilar importante para la construcción del diálogo y como una herramienta de cambio. La comunicación, en el marco de la cultura en sociedad, se caracteriza por el establecimiento de relaciones, por el respeto y porque acoge el concepto de intercambio de ideas, con un propósito de resolución y consenso.

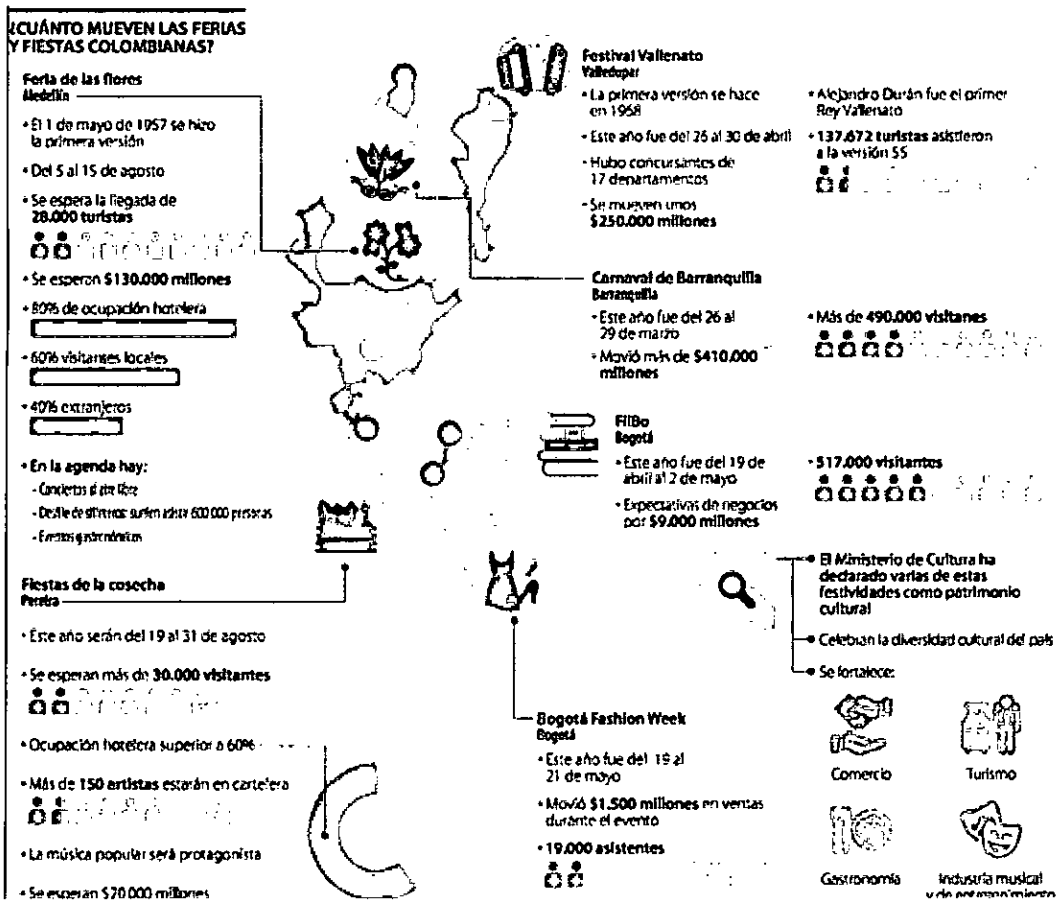
En medio de una crisis, se deben buscar instrumentos sociales que permitan promover la tolerancia y la solidaridad, en medio de un mundo que actualmente se mueve por la individualidad. Por medio del arte, se enseñan valores; y la promoción de demostraciones culturales permite intercambiar experiencias y garantizar conexiones empáticas.

La participación de los artistas en los diferentes escenarios de protesta social permite la canalización de sentimientos; y, la oportunidad de poner sus creaciones en función de una comunidad les proporciona capacidad de identidad a los individuos que no encuentran maneras de expresarse.

Desde la dirección del grupo de teatro de la Universidad de La Sabana, Marlon Robayo expresa que "Se puede revelar un sinfín de posibilidades humanas en su relación con el mundo; tantas como el creador esté dispuesto a reflexionar, sentir, construir e irradiar".

Desde estas creaciones artísticas, se admiran liderazgos por la interpretación que varios artistas tienen de la realidad que se está viviendo y la identificación que los miembros de la comunidad tienen frente a las narrativas de momentos de crisis, como en la actualidad.

Es importante fomentar el pensamiento crítico de los jóvenes, con el fin de que puedan identificar los buenos liderazgos y saber quién es capaz de influir en un grupo de manera positiva, con fines de unión, desarrollo y empatía en momentos difíciles.



CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL

TerriData :: DNP

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TerriData

Departamento de Tolima

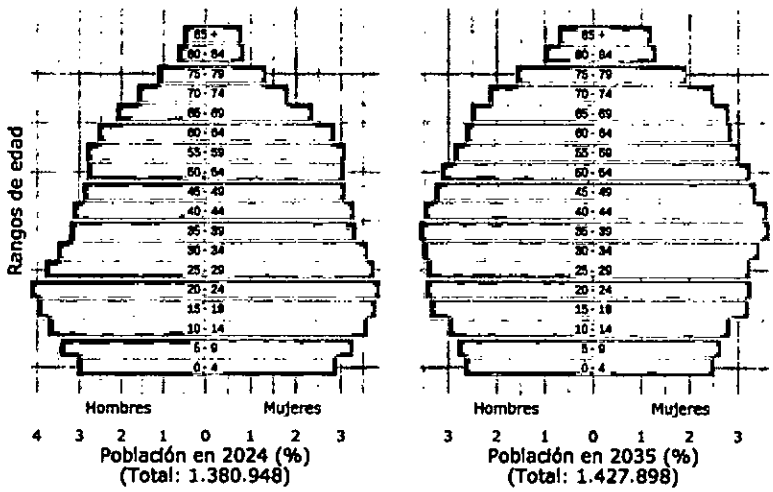
Código DANE: 73000	Región: Centro Sur
Categoría Ley 617 de 2000: 1	Superficie: 23.562 Km^2
Población 2024: 1.380.948 habitantes	Densidad Poblacional: 58,61 $Habs/Km^2$

NOTA: Estos datos fueron recolectados por el Departamento Nacional de Planeación utilizando fuentes oficiales que, en su mayoría, se recogen a partir de registros administrativos. Para citar esta información utilice TerriData como fuente.

Demografía y Población

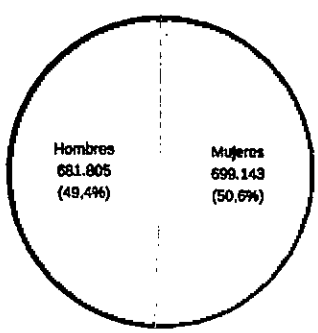
Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



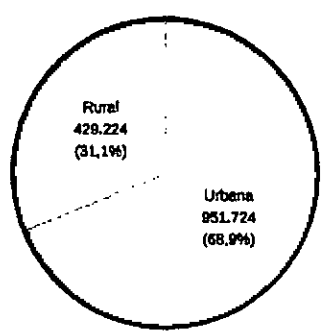
Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

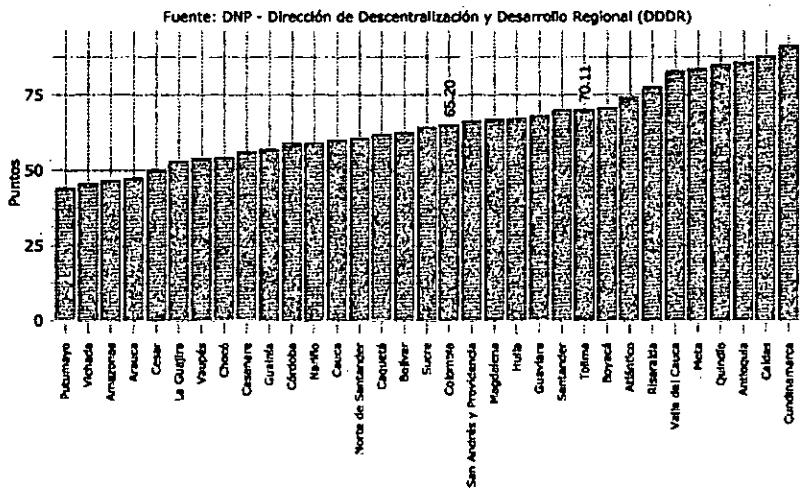


Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Medición de Desempeño Departamental (2021)



Municipio de Espinal

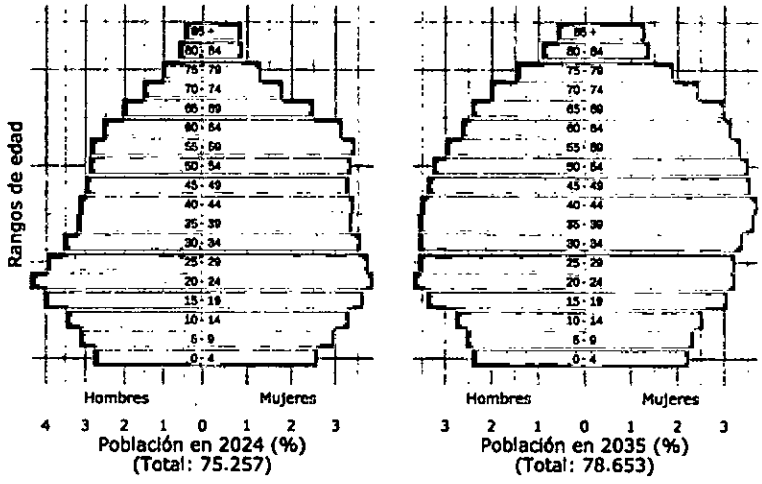
Código DANE: 73268	Región: Centro Sur
Categoría Ley 617 de 2000: 3	Superficie: 231 Km^2
Población 2024: 75.257 habitantes	Densidad Poblacional: 325,79 Habs/Km^2

NOTA: Estos datos fueron recolectados por el Departamento Nacional de Planeación utilizando fuentes oficiales que, en su mayoría, se recogen a partir de registros administrativos. Para citar esta información utilice TerriData como fuente.

Demografía y Población

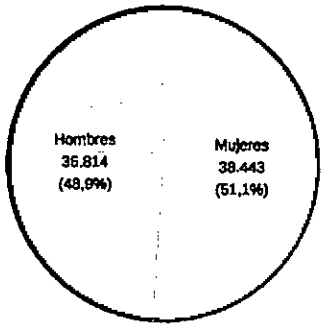
Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



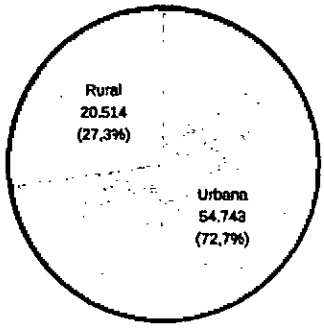
Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Finanzas públicas

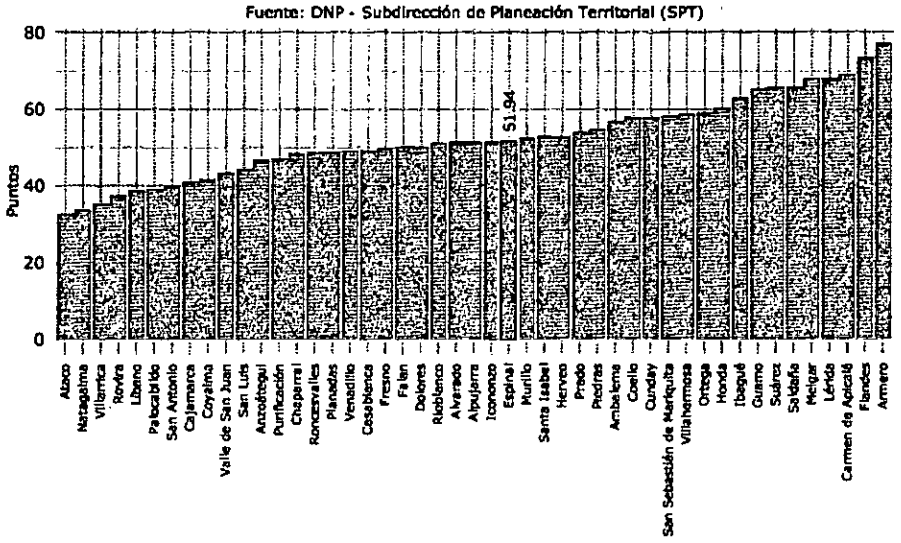
Operaciones Efectivas de Caja (Millones de pesos corrientes)

Fuente: DNP a partir de información del FUT (2022)

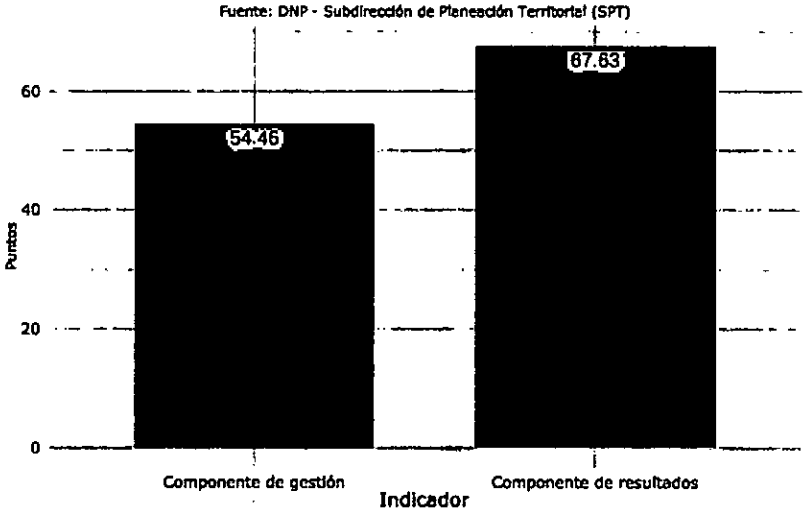
A. Ingresos: $113.379	B. Gastos: $123.192	G.6. Déficit/Superávit total: $-9.813	D.4. Ingresos de Capital: $69.545
A.1. Corrientes: $43.834	B.2. Corrientes: $19.733	C.3. Déficit/Superávit corriente: $24.101	F.5. Gastos de Capital: $103.458
A.1.1. Tributarios: $38.551	B.2.1. Funcionamiento: $18.800		H.7. Financiamiento total: $9.813
A.1.2. No tributarios: $2.731	B.2.2. Deuda Pública: $933		H.7.1. Crédito interno y externo: $0
A.1.3. Transferencias: $2.553			

Medición de Desempeño Municipal (2021)

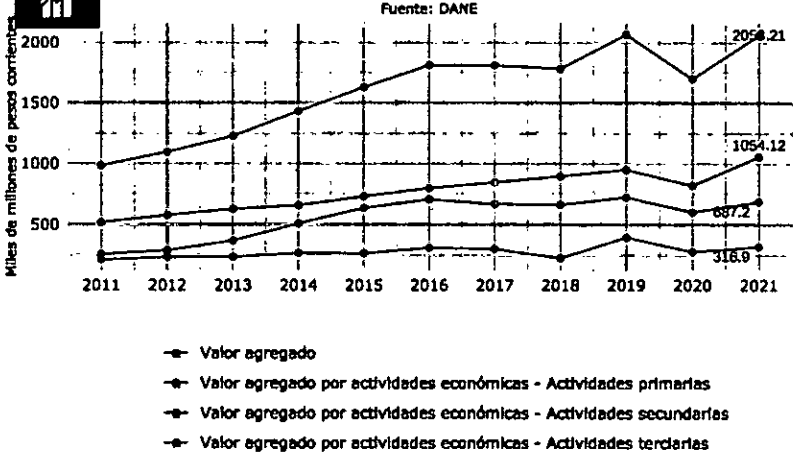
Fuente: DNP - Subdirección de Planeación Territorial (SPT)



Medición de Desempeño Municipal (2021)

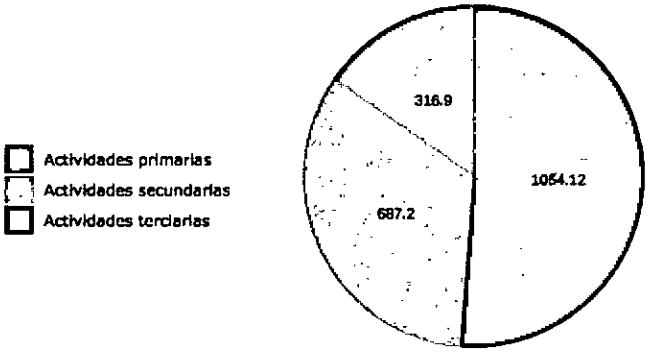


Valor agregado total y por actividades económicas



Valor agregado del último año disponible por actividades económicas

Fuente: DANE



Miles de millones de pesos corrientes (2021)

Código UNSPSC: CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN) - El presente proceso se encuentra incluido en el siguiente sector:

IDENTIFICACIÓN HASTA EL TERCER NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
85 10 16 00	PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.
85 15 16 00	ASUNTOS NUTRICIONALES
83 13 19 00	ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES
60 10 56 00	MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
93 13 16 00	PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN

ASPECTO TÉCNICO: Las actividades requeridas para el proceso será la siguiente:

La administración municipal busca implementar una estrategia de atención para solucionar una de las problemática de las mujeres Espinalunas, las estrategias están dirigidas a empoderar desde varias ópticas como lo son: empoderamiento económico, empoderamiento social y empoderamiento emocional. Las campañas y fuentes de sensibilización son la herramienta de mayor impacto frente a la naturaleza de la discriminación contra la mujer, ofrecerles alternativas de aprendizaje y desarrollo de competencias son las tareas principales y el reconocimiento de ellas mismas aumenta su potencial. Investigaciones demuestran "que un porcentaje mayor de presencia de mujeres en direcciones estaba asociado con un sólido desempeño de las empresas".

Es así como desde la Alcaldía Municipal de El Espinal, se quiere desarrollar y aprovechar plenamente el potencial económico de las mujeres emprendedoras gestionando el programa de proyectos productivos, brindando todas las herramientas para el éxito de dicho programa y de esta manera

poder superar las necesidades básicas y las situaciones de pobreza incorporando la equidad de género y buscando superar las desigualdades económicas, por lo que la propuesta incluye 2 ciclos de aprendizaje: uno que está enfocado en educación para el trabajo y otro enfocado en generar habilidades y competencias que le permitan mantener y fortalecer su idea de negocio.

El proyecto tiene incluido 3 líneas de negocio de manufactura:

1. Lencería hotelera
2. Ropa de baño
3. Blusa típica de folclor para mujer

La estrategia principal es acompañar el proceso desde el aprendizaje y generación de habilidades, de tal manera que permita fortalecer el proyecto, lograr convertirlo en una idea de negocio, acompañar su puesta en marcha, formación empresarial e incentivar su expansión, asociatividad y sostenibilidad. Las propuestas están diseñadas, teniendo en cuenta las dinámicas económicas y características del municipio.

El operador contratado para la ejecución del proyecto debe disponer de un espacio adecuado (infraestructura), amplia para desarrollar las diversas actividades de las que está conformado el proyecto, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos en el momento de la vigencia de este. De igual manera debe suministrar los refrigerios a la población objetivo; así mismo el personal requerido debe contar con la idoneidad y experiencia en procesos de adaptación y emprendimiento en población vulnerable y en condición especial(discapacidad) con el fin de ejecutar exitosamente el proyecto en mención, Para lo cual se busca que el operador cuente con la experiencia en la ejecución de este tipo de actividades, mediante la aplicación de la metodología que se describe en el presente documento.

Se atenderán cincuenta (50) mujeres en dos (2) ciclos de capacitación para llegar a impactar 50 mujeres a través de la transferencia de conocimiento que fortalezca la gestión empresarial, lo que incluye el seguimiento y acompañamiento técnico constante a la iniciativa productiva a través de la puesta en marcha de la "UNIDAD PRODUCTIVA DE CONFECCIÓN" la cual estará distribuida en tres (3) líneas de negocio o productos que les permita tener:

a) Autonomía económica
b) Generación de alternativas de nuevos negocios
c) Incentivar el emprendimiento social
d) Promocionar la participación y reconocer el liderazgo
e) Generar una cadena de valor de mujeres que impulsen otras mujeres
f) La conciliación de la vida familiar donde puedan ser madres y proveedoras sin descuidar ninguna de las dos.

La implementación de estrategias que contribuyan al fortalecimiento de competencias laborales, empoderamiento social, productivo y económico para la generación de oportunidades de las mujeres del municipio de El Espinal - Tolima, consiste en:

ACTIVIDAD 1: SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN

El componente administrativo y de gestión contempla actividades de planeación, organización, ejecución, seguimiento, y evaluación de los servicios, dirigidas a alcanzar los objetivos trazados en el proyecto. Este componente asegura que todas las actividades se lleven a cabo de manera eficiente, dentro del presupuesto y en línea con los objetivos establecidos.

Personal de asistencia Técnica:

- Un (1) coordinador administrativo
- Un (1) auxiliar administrativo.
- Dos (2) apoyos logísticos.

ACTIVIDAD 2: GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO: CONFECCIÓN - MODISTERÍA

La promoción de proyectos productivos sostenibles tiene como objetivo apoyar y orientar a las mujeres de El Espinal en la creación de empresas y asociaciones con el fin de contribuir en la generación de empleo a otras mujeres del municipio y de crear una independencia económica para las mismas. Adicional a la transferencia de conocimiento y a la asistencia técnica en las áreas relacionadas, se entregará a cada beneficiaria tres (3) "Set" de confección de cada línea de negocio, de acuerdo a la vocación económica del municipio, el cual tiene una acogida turística importante, su clima cálido, topografía ondulada, vegetación mixta y paisajes lo potencializan como un atractivo natural para el desarrollo turístico, caracterizado por tener una amplia infraestructura hotelera, parques recreativos, sol y piscinas.

Además, es característico de la región celebrar sus fiestas de San Pedro donde se desarrollan diferentes actividades, múltiples eventos del Festival Nacional de San Pedro en El Espinal, entre ellos se destacan la presentación de grupos folclóricos nacionales, la puesta de traje típico y el baile del San Pedro, entre otros, ventajas que han permitido el posicionamiento en el mercado del turismo de ocio y recreación, logrando un jalonamiento en el mercado de turistas.

Personal de asistencia Técnica:

- Talleristas de confección.
- Un (1) apoyo logístico.

Líneas de negocio unidad productiva de confección:

	LÍNEAS DE NEGOCIO DE MANUFACTURA	
1	Lencería hotelera	Se refiere a los textiles y productos utilizados en las habitaciones de un hotel como sábanas, fundas de almohada y toallas para hotelería.
2	Ropa de baño	Prenda de ropa utilizada para nadar, bañarse o tomar el sol en lugares públicos como playas, ríos o piscinas (vestido de baño, salida de baño y gorro de baño).

3	Blusa típica de folclor (Mujer)	Indumentaria que expresa la identidad cultural de un territorio en temporadas de fiestas folclóricas como San pedro (blanca con encajes y flores).

Metodología: Jornadas con una duración de 15 horas semanales

TEMA A DESARROLLAR	DURACIÓN
Manufactura	5 semanas
Corte y confección (conocimientos de corte - trazado y costura)	5 semanas
Manejo de maquina plana	2 semanas
Diseño e innovación	4 semanas
TOTAL	**16 semanas**

Suministro de insumos para el aprendizaje:

Las beneficiarias recibirán para cada una, un (1) set para el aprendizaje, el cual les facilitará el desarrollo de la técnica y las habilidades que se requieren para cada línea de negocio que contiene los siguientes elementos:

INSUMOS ENTREGADOS CICLO DE APRENDIZAJE	
Descripción	**Cantidad**
Set de lencería hotelera	1 por mujer
Set de ropa de baño	1 por mujer
set Blusa típica mujer de folclor	1 por mujer

Material de trabajo para el desarrollo del ciclo de aprendizaje por cada beneficiaria:

- 30 m de tela de algodón y poliéster
- 2 conos de hilo #3 NB40-T70
- 30 m de caucho elástico de un (1) cm de ancho
- 10 m de encaje chantilly o batista
- 10 m de cinta satín de 7mm y 10mm
- 15 m de tela lycra de nylon
- 5 m de caucho elástico de 5 cm de ancho
- 2 conos de hilaza de filetear
- 2 cabos de costura
- 1 carretel industrial
- 1 tijera
- 1 desbaratador
- Caja de alfiler con y sin cabeza
- 1 porta alfiler

- 5 cremalleras
- 1 corta hilo o rematador
- Lápiz sastre
- Kit regla madera, costura, corte y cinta métrica

Equipos para el desarrollo del taller:

- 1 maquina profesional entrenadora
- 15 máquinas planas industriales
- 3 máquinas fileteadoras industriales
- 1 collarín industrial
- 3 planchas para ropa con vapor
- 2 mesas de corte profesional (1,80x1,20)

Suministro de insumos para el aprendizaje y emprendimiento:
Una vez terminado el ciclo de aprendizaje las beneficiarias recibirán su set para el desarrollo de su emprendimiento y/o asociación que se compone de los siguientes elementos:
Material entregable para fortalecimiento productivo:

- 1 maquina plana industrial
- 60 m de tela de algodón y poliéster
- 4 conos de hilo #3 NB40-T70
- 60 m de caucho elástico de 1 cm de ancho
- 20 m de encaje chantilly o batista
- 20 m de cinta satín de 7mm y 10 mm
- 5 m tela lycra de nylon
- 5 m de caucho elástico de 5 cm de ancho
- 1 cono de hilaza para filetear
- 2 cabos de costura

ACTIVIDAD 3: ESCUELA DE LIDERAZGO PARA EMPRENDEDORAS

El objetivo de capacitar a las mujeres de El Espinal en temas de liderazgo y empoderamiento social y económico es brindar las herramientas necesarias para que vivan nuevos procesos de empoderamiento y esto les sirva como herramienta para sus vidas, la de su familia, sus unidades de negocio y asociaciones.

A continuación, se describen los talleres para desarrollar habilidades de liderazgo, comunicación efectiva, toma de decisiones y resolución de conflictos:

TEMARIO	INTENSIDAD HORARIA
Liderazgo de las mujeres y poder de decisión: **a)** Autonomía económica **b)** Promocionar la participación y reconocer el liderazgo **c)** Generar una cadena de valor de mujeres que impulsen otras mujeres	4

Empoderamiento económico de las mujeres: **a)** Generación de alternativas de nuevos negocios **b)** Incentivar el emprendimiento social **c)** Mentalidad emprendedora	4
Emprender, asociatividad y cooperativismo: **a)** Generar una cadena de valor de mujeres que impulsen otras mujeres **b)** La conciliación de la vida familiar donde puedan ser madres y proveedoras sin descuidar ninguna de las dos.	4
Formación empresarial y expansión de negocio **a)** Tipos de emprendedoras **b)** Administración financiera **c)** Formolización empresarial **d)** Marketing digital	4
TOTAL	**16**

De igual forma una de las estrategias fundamentales de este proyecto es promover e incentivar la asociatividad la cual es una de las dimensiones importantes del empoderamiento femenino. Trabajar en conjunto tiene mayor impacto y cambios significativos ya que en desarrollo de esta se fortalecen los lazos de solidaridad, de cooperación y de confianza para el logro de un objetivo.

Personal de asistencia Técnica:

- 1 profesional en administración de empresas y/ o en cualquier área.
- 1 apoyo logístico.

AL finalizar de la etapa de formación en las líneas de negocio se desarrollará una feria de emprendimiento. En parejas se promocionará los productos confeccionados.

Entregable para el desarrollo de la feria de emprendimiento:

- Pendón banner 1200dpi, 4/0 color (dimensión de 2 mt de alto x 1.20 cm ancho con su respectivo trípode de exhibición).

ACTIVIDAD 4: EMPODERAMUJER - EMPRENDIMIENTO Y BIENESTAR

Diseñado para fortalecer a mujeres en situación de vulnerabilidad, proporcionándoles herramientas prácticas para el manejo del estrés y habilidades clave para el emprendimiento. A través de sesiones interactivas, las participantes aprenderán a identificar y gestionar el estrés, al mismo tiempo que adquieren conocimientos esenciales para desarrollar sus propios proyectos y mejorar su calidad de vida. Se busca no solo ofrecer formación técnica, sino también construir una red de apoyo y fomentar el empoderamiento personal y colectivo.

Temario:

1. Autoconocimiento y empoderamiento personal

2. Manejo del estrés en la vida diaria
3. Identificación de oportunidades de negocio
4. Finanzas personales y empresariales
5. Elaboración de presupuestos
6. Marketing y promoción para emprendedoras
7. Creación de un plan de marketing
8. Uso de redes sociales para negocios

Metodología:
Desarrollo de un plan de acción individual, dinámica de compromiso y seguimiento grupal.

Materiales:
- Plantillas de plan de acción
- Carpetas
- Marcadores
- Cuadernos de trabajo
- Material de referencia sobre emprendimiento, finanzas y marketing

Recursos Tecnológicos:
Acceso a internet y dispositivos para demostraciones de marketing digital.

Personal de asistencia técnica:
- 1 administrador de empresas y/o en cualquier área
- 2 apoyo logísticos.

ACTIVIDAD 5: TALLER DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR – MANEJO DEL ESTRÉS
Diseñado para fortalecer a la mujer en su desarrollo personal y profesional, proveer herramientas prácticas de mindfulness y fortalecimiento familiar que ayuden a las mujeres a enfrentar los desafíos diarios, mejorando su bienestar y capacidad productiva.

Duración: Sesión quincenal a lo largo de cuatro meses.

Temario:
1. Comunicación efectiva en la familia
2. Resolución de conflictos
3. Fortalecimiento de vínculos familiares
4. Mindfulness en el entorno laboral
5. Gestión del estrés y autocuidado (mindfulness)
6. Técnicas alternativas (mindfulness, aromaterapia)
7. Estrategias de mindfulness para el manejo del estrés

Metodología:
- Cada sesión se desarrollará combinando teoría con actividades prácticas y dinámicas grupales, integración de técnicas de mindfulness en cada sesión para promover el bienestar emocional.
- Establecer espacio para que las participantes compartan sus experiencias y aprendan unas de otras.

- Evaluación continua, al final de cada mes para ajustar el contenido según las necesidades y avances de las participantes.

Personal de asistencia Técnica:
- 1 psicólogo especialista y/o jurídico.
- 2 apoyos logísticos.

Entrega de canasta alimentaria: Proporcionar una canasta alimentaria a las mujeres para fomentar la participación y permanencia en las actividades del proyecto. Proveer una canasta familiar (alimentos y productos básicos) ayuda a asegurar que las participantes y sus familias tengan acceso a una nutrición adecuada mientras se capacitan, las mujeres pueden reducir el gasto en alimentos, lo que alivia la carga financiera y permite concentrarse en la capacitación sin preocuparse por las necesidades básicas. Se entregará canasta alimentaria con una frecuencia mensual para fortalecer procesos nutricionales.

A continuación, se describe los componentes de la canasta alimentaria:

PRODUCTO	CANTIDAD
Atún	2 x 160 gr
Azúcar	1000 gr
Avena	500 gr
Aceite	900 ml
Leche	Líquida 1800 ml o 350 gr en polvo
Lenteja	500 gr
Harina para arepas	500 gr
Panela	900 gr
Arroz	2500 gr
Chocolate	500 gr
Sal	1000 gr
Harina de trigo	500 gr
Huevos	30 unidades
Frijol	500 gr
Arveja	500 gr
Pasta sopa	250 gr
Pasta seco	250 gr

Se suministrará un refrigerio conformado por (Carbohidrato 70 gr, liquido de 200 ml, energético de 20 gr), durante el periodo de ejecución del proyecto para incentivar la participación continua al proyecto.

CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIAS: Las Administraciones municipales y departamentales deben implementar estrategias para promover la igualdad de género encaminadas a coadyuvar a dinamizar el aparato productivo local, toda vez que aun cuando las mujeres cuentan con menos oportunidades en la educación, en el campo laboral y político y sufren condiciones de vulnerabilidad, contribuyen significativamente en la producción de bienes y

servicios.

Para las entidades territoriales es prioritario contribuir a mejorar las condiciones institucionales, culturales y socioeconómicas de las mujeres en su localidad, con el fin de disminuir la discriminación, las brechas existentes con relación a su posición social, económica y política. Estas brechas se ven reflejadas en las cifras de violencia contra la mujer, la feminización de la pobreza y la poca participación política de las mujeres, en este sentido, a través del presente proyecto se busca dar respuestas a las necesidades, problemáticas y potencialidades de las mujeres en el territorio, en relación a las brechas identificadas en los municipios, en la cual se priorizaron acciones a implementar en relación a una vida libre de violencia contra la mujer, autonomía económica e incidencia de la mujer en la participación política, social y comunitaria.

Estas acciones permitirán fortalecer la respuesta institucional e implementar acciones primarias de prevención que sensibilizarán, concienciarán y socializarán desde los diferentes actores, las situaciones particulares que viven las mujeres, sus necesidades y potencialidades para aportar al desarrollo territorial. Así mismo, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Dirección de Fomento y Competitividad entienden la directriz del Gobierno Nacional en relación con que "El concepto de equidad de género hace referencia a la construcción de relaciones equitativas entre mujeres y hombres –desde sus diferencias–, tanto a la igualdad de derechos, como al reconocimiento de su dignidad como seres humanos y a la valoración equitativa de sus aportes a la sociedad" "observar a las mujeres como agentes activas para el cambio (...)capaces de convertir sus necesidades más próximas en intereses estratégicos que generen transformaciones identitarias" (Young, 1989).

Se justifica entonces llevar a cabo un proyecto para la implementación de estrategias que contribuyan al fortalecimiento de competencias laborales, empoderamiento social, productivo y económico para la generación de oportunidades de las mujeres del municipio de El Espinal – Tolima.

Número De Beneficiarias: Se beneficiarán máximo cincuenta (50) mujeres de la zona urbana y rural del municipio de El Espinal – Tolima.

Requisitos de las Mujeres a Focalizar:

- Ser mujer colombiana residente a la fecha de apertura de la convocatoria.
- Ser mujer residente del municipio de El Espinal – Tolima.
- Encontrarse en el rango de edad de los 18 a los 64 años.
- Estar inscrita en la base de datos del Sisbén del Municipio y pertenecer al Sisbén IV en el grupo A, B o hasta C18.
- Tener en su núcleo familiar población con enfoque diferencial definida como población con las siguientes características diferenciales: hogares conformados por una mujer cabeza de hogar, poseer en el núcleo familiar población especial (víctimas del conflicto armado, discapacidad, pertenencia a grupos étnicos).

Presentación de requisitos:

1. Formulario de postulación a la convocatoria debidamente diligenciado donde manifieste su compromiso y cumplimiento de los términos y condiciones.
2. Formulario de caracterización donde se encuentren diligenciadas mínimo las siguientes variables:
   - Información demográfica

- Zona urbana o rural
- Tipo de vivienda en la que habita (Propia, arrendada, otra) - Puntaje del Sisbén
- Nivel de escolaridad
- Número de hijos
- Número de personas que conforman el núcleo familiar
- Situación laboral actual

3. Fotocopia legible del documento de identificación (ambas caras).
4. Certificado del Sisbén versión IV del Municipio de El Espinal – Tolima, donde deberá indicar clasificación Sisbén, debe encontrarse en el grupo A, B o hasta C18 no superior a treinta (30) días.
5. Declaración juramentada ante notario que acredite la condición de mujer cabeza de hogar (cuando aplique).
6. Certificado que acredite la condición de víctima del conflicto armado (cuando aplique).
7. Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental de alguno de los miembros del hogar (cuando aplique).
8. Si pertenece a grupos étnicos, presentar un certificado expedido por los representantes del cabildo mayor o del consejo comunitario acreditando su condición de integrante a los mismos (cuando aplique).

Criterios de Evaluación: Los criterios de calificación y puntaje para la selección de las postulantes a ser beneficiarias de la convocatoria son los siguientes:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO
Condición Socioeconómica (Sisbén)	50
Ser Víctima del Conflicto Armado	25
Ser Jefe de Hogar	10
Ser Adulto Mayor	5
Personas en Condición de Discapacidad dentro del núcleo familiar	5
Pertenecer a Población Diferencial (Indígenas, Afro, Raizales, Rom y Palenqueros)	5
TOTAL	**100 Puntos**

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato

ASPECTO REGULATORIO: Normas Aplicables en las diferentes etapas contractuales:

✓ Constitución Política de Colombia de 1991

- ✓ Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional y demás normas concordantes
- ✓ Código General del Proceso
- ✓ Código de Comercio
- ✓ Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- ✓ Ley 80 de 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- ✓ Ley 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- ✓ Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ Ley 1480 de 2011 Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- ✓ Decreto 1082 de 2015

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

La entidad debe realizar un estudio de la demanda, en primera medida señalando que este estudio se realizará de acuerdo al análisis de los años anteriores en la adquisición del bien o servicio que se pretende satisfacer, en su contexto nacional, departamental y municipal.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

1.1. CONTEXTO LOCAL:

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de el Espinal Tolima, se analizó durante los últimos años, los siguientes procesos ejecutados y materializados en contratos con características similares a las del presente objeto contractual:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VIGENCIA
1.	SERVICIOS ARTÍSTICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE EVENTOS Y ESPACIOS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL NACIONAL DEL SAN PEDRO, FESTIVAL DEL RETORNO EN EL CORREGIMIENTO DE CHICORAL, REINADO	LP-007-2023	LICITACIÓN PÚBLICA	2023

	DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR, REINADO DEPARTAMENTAL CANTALICIO ROJAS, DÍA DEL TAMAL Y DE LA LECHONA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA			
2.	SERVICIOS ARTÍSTICOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA REALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE EVENTOS Y ESPACIOS CULTURALES EN EL MARCO DEL FESTIVAL NACIONAL DEL SAN PEDRO, FESTIVAL DEL RETORNO EN EL CORREGIMIENTO DE CHICORAL, REINADO DEPARTAMENTAL DEL FOLCLOR, REINADO DEPARTAMENTAL CANTALICIO ROJAS, DÍA DEL TAMAL Y DE LA LECHONA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA	LP 07-2022	LICITACIÓN PÚBLICA	2022
3.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL VIII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE INTERPRETES DE LA TAMBORA TOLIMENSE "AUGUSTO CERVERA CASTAÑEDA" EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	SAMC-038-202	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	2023
4.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, ARTÍSTICOS Y RECREATIVOS ENTORNO A LA CELEBRACIÓN CULTURAL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL	SAMC-001-2021	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	2021

Del análisis de histórico de contratación por parte del Municipio relacionado con el objeto a contratar, se tiene siempre se ha realizado mediante proceso público, los que han cumplido con el fin esperado por la Entidad, y se ha podido concretar la satisfacción de la necesidad.

1.2 Contexto departamental:

La entidad ha realizado un estudio relativo a las empresas que tengan características y condiciones similares al proceso así:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE
1.	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA LA ELABORACIÓN DE DOS PINTURAS DE ALCALDES DE IBAGUÉ.	AI-CD-PSA-2911-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	2023	ALCALDÍA MUNICIPIO DE IBAGUÉ
2.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA APOYAR EL COMPONENTE REPRESENTATIVO DEL XXII FESTIVAL IBAGUÉ CIUDAD ROCK, EVENTO MUSICAL QUE HACE PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO	MIN-127-2023	MÍNIMA CUANTÍA	2023	GOBIERNO DEPARTAMENTAL
3.	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE PROMOCIÓN CULTURAL, FOLCLÓRICA Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE FLANDES, TOLIMA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FERIAS Y FIESTAS PATRONALES EN EL	SAMC-014-2021	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	2021	ALCALDÍA DE FLANDES

	XXVIII REINADO DEL ALTO MAGDALENA 2022				
4.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA APOYAR EL COMPONENTE REPRESENTATIVO DEL XX FESTIVAL IBAGUÉ CIUDAD ROCK, EVENTO MUSICAL QUE HACE PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19	MIN-2021-164	MÍNIMA CUANTÍA	2021	GOBIERNO DEPARTAMENTAL

1.3. Contexto nacional:

La entidad ha realizado un estudio relativo a las empresas que tengan características y condiciones similares al proceso así:

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VIGENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE
1.	APOYO LOGÍSTICO COMO ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESARROLLA LA ALCALDÍA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	LP-SGR-005-2024	LICITACIÓN PÚBLICA	2023	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
2.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA APOYAR EL COMPONENTE REPRESENTATIVO DEL XXII FESTIVAL IBAGUÉ	MIN-127-2023	MÍNIMA CUANTÍA	2023	GOBIERNO DEPARTAMENTAL

	CIUDAD ROCK, EVENTO MUSICAL QUE HACE PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO				
3.	DESARROLLO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LA VERSIÓN 49 DE LAS TRADICIONALES FIESTAS DE LA CABUYA, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.1002-CONV-069-2022.	CPS-081-2022	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	2022	EMEGA
4.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL META	CD-630-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA.	2022	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMARAL META

ANÁLISIS DE LA DEMANDA: De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió de manera integral a consultar visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), como fuente de información del Estado así:

Seleccione el año:

2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 >

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

01/01/2017 — 28/08/2024

Departamento de Entidad

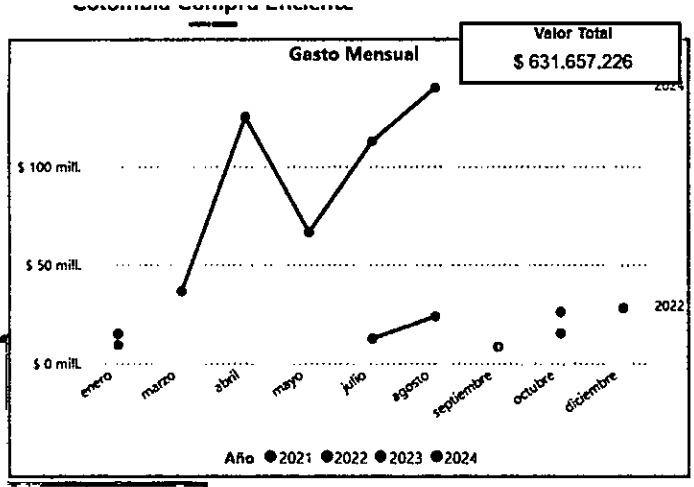
Todas

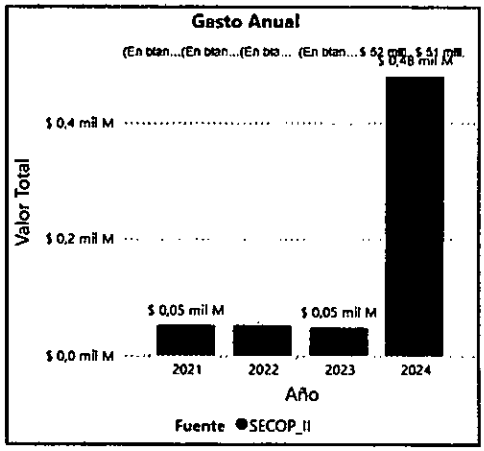
Nombre de Entidad (agregado)

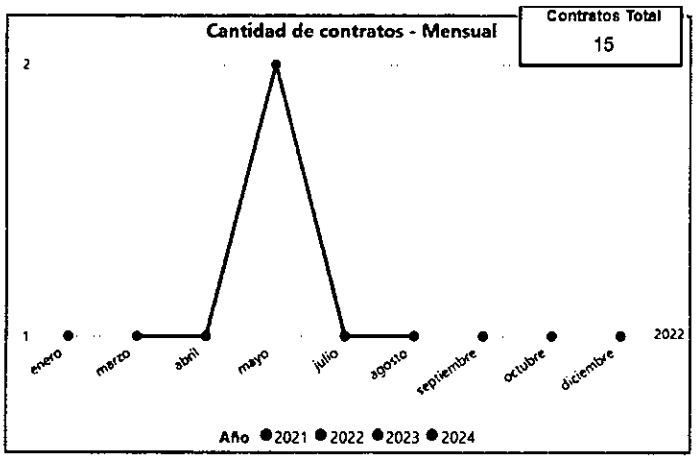
* ingrese el nombre sin tilde

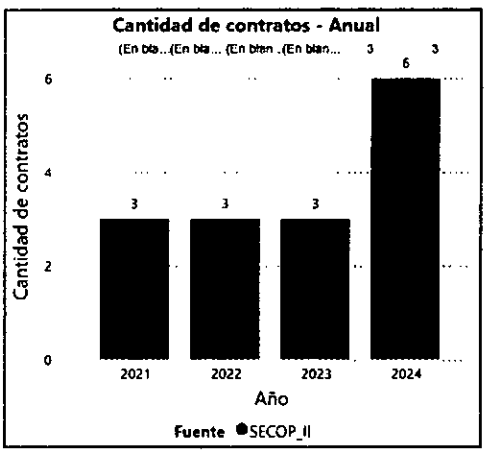
ESPINAL

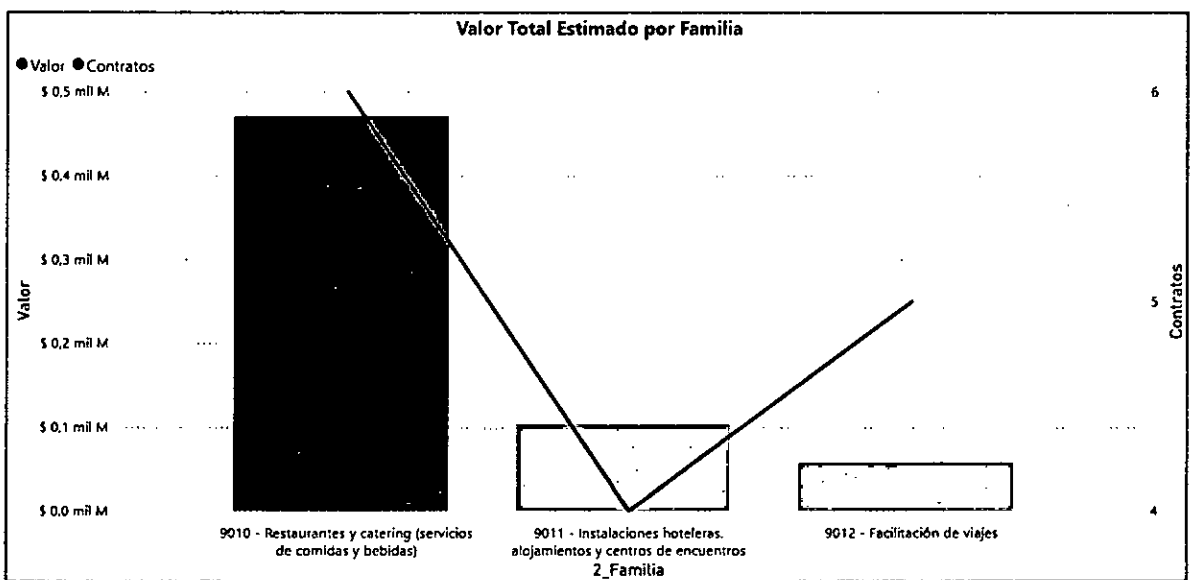
☑ TOLIMA - ESPINAL - ALCALDIA





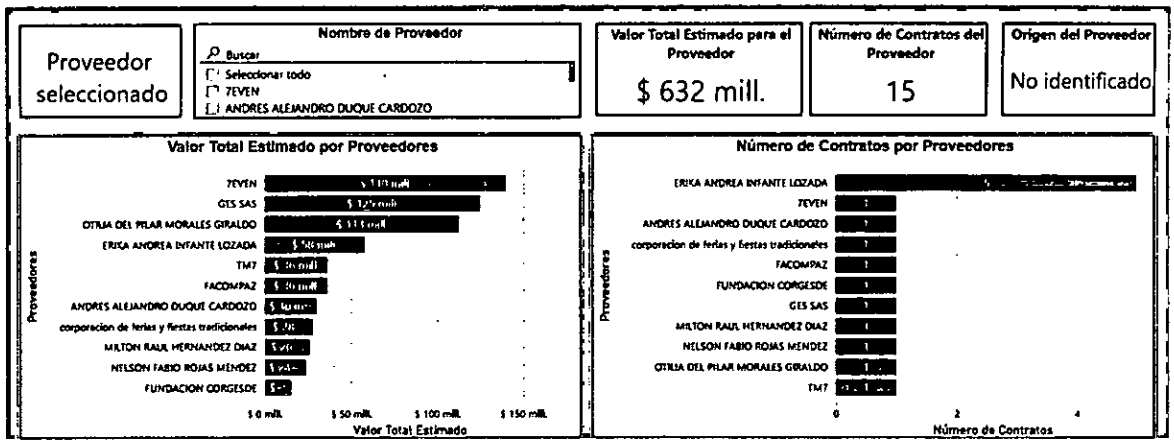


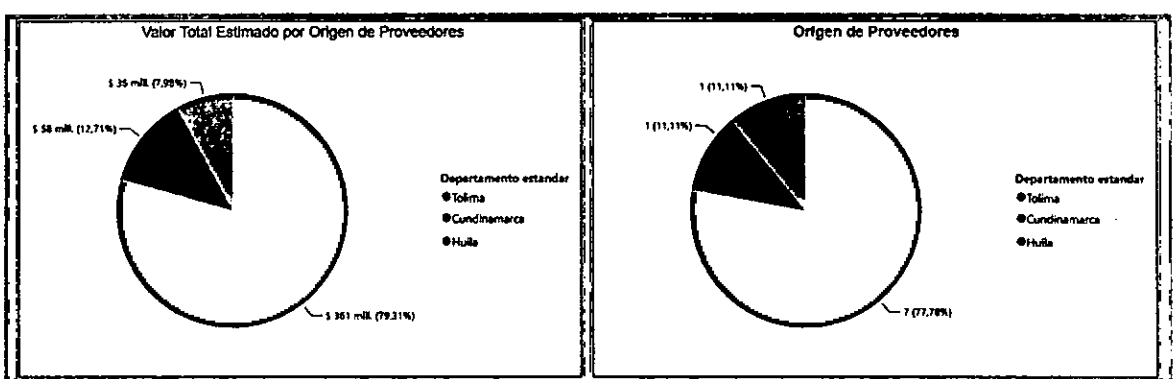


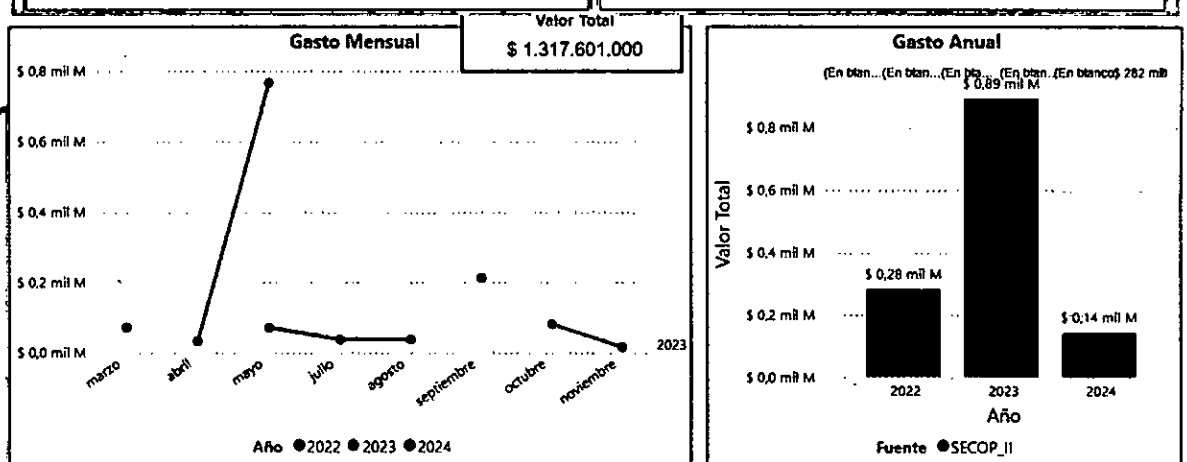


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

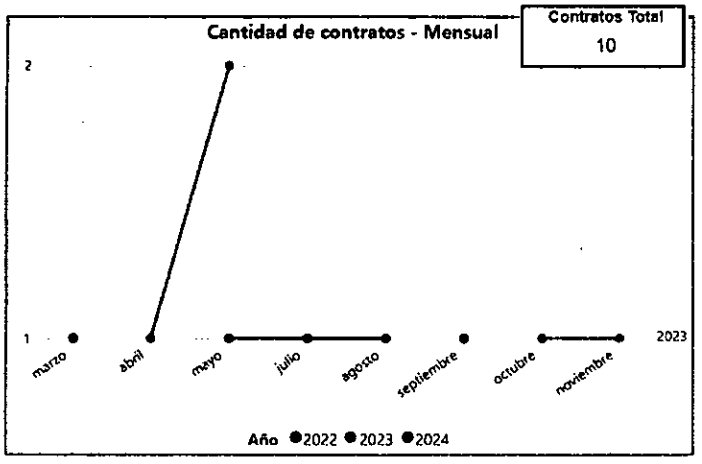
Año	2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)							1	$ 26.000.000	4,12%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	2	$ 39.045.739	6,16%	1	$ 28.000.000	4,43%			
9012 - Facilitación de viajes	1	$ 12.500.000	1,98%	2	$ 23.333.333	3,68%	2	$ 22.050.000	3,49%
Total	3	$ 51.545.739	8,16%	3	$ 51.333.333	8,13%	3	$ 48.050.000	7,61%

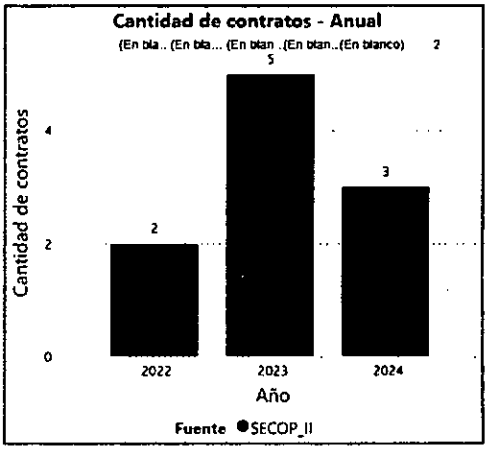


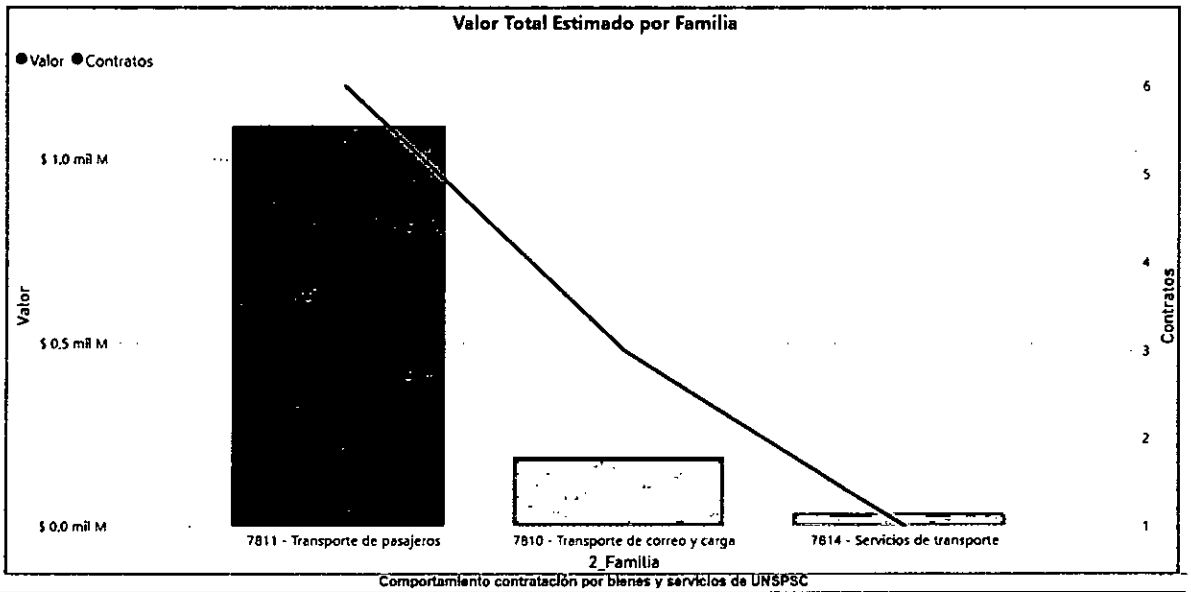




Cra. 6 No. 8 – 07 Palacio Municipal. El Espinal, Tolima.
Conmutador: (+57 608) 2390314
Linea de Servicio a la Ciudadanía: (+57) 018000919748
línea anticorrupción: (+57) 018000919748
contactenos@elespinal-tolima.gov.co
www.elespinal-tolima.gov.co

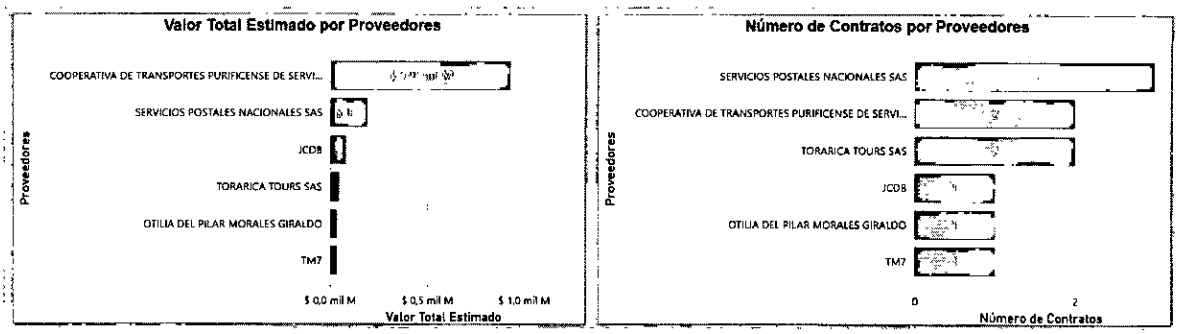


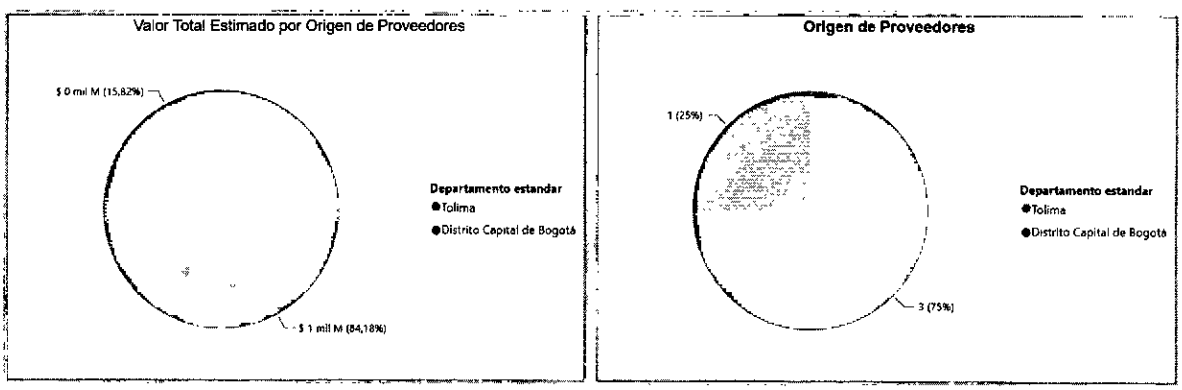




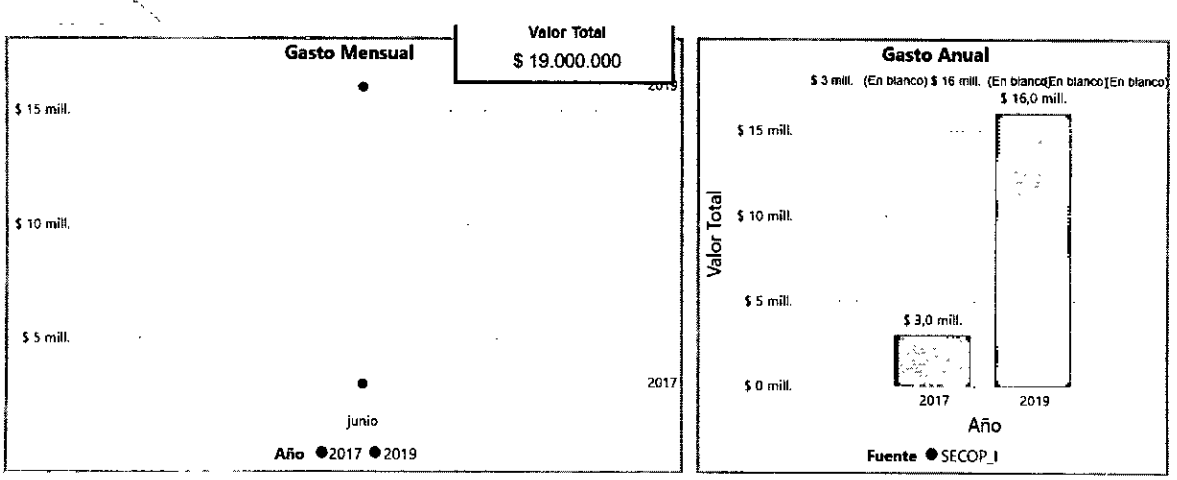
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

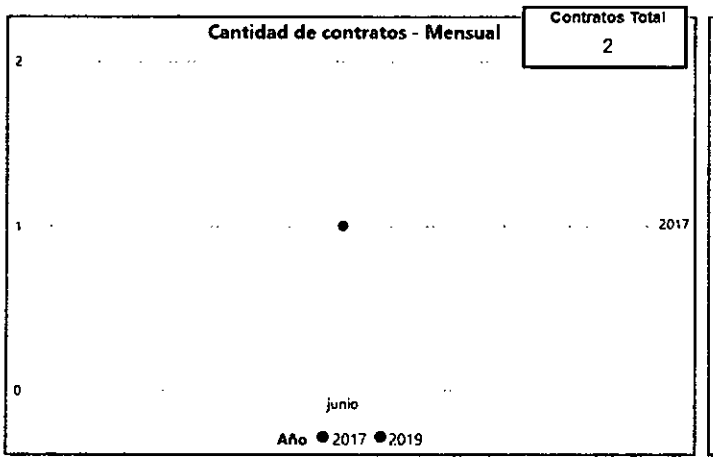
Año	2022			2023			2024			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor
⊞ 7811 - Transporte de pasajeros	1	$ 211.680.000	18,07%	4	$ 843.131.000	63,99%	1	$ 36.400.000	2,76%	6	$ 1.091.211.000
⊞ 7810 - Transporte de correo y carga	1	$ 69.990.000	5,31%	1	$ 50.000.000	3,79%	1	$ 70.000.000	5,31%	3	$ 189.990.000
⊞ 7814 - Servicios de transporte							1	$ 36.400.000	2,76%	1	$ 36.400.000
Total	2	$ 281.670.000	21,38%	5	$ 893.131.000	67,78%	3	$ 142.800.000	10,84%	10	$ 1.317.601.000

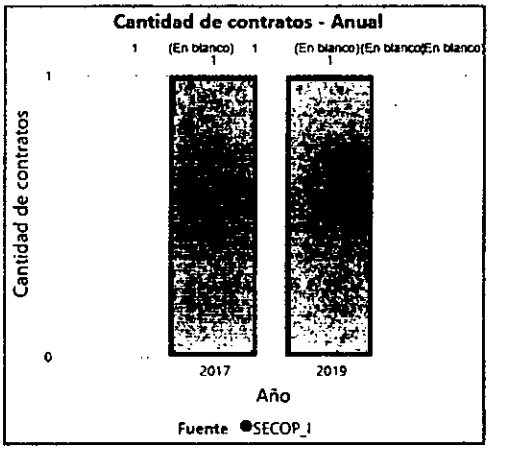




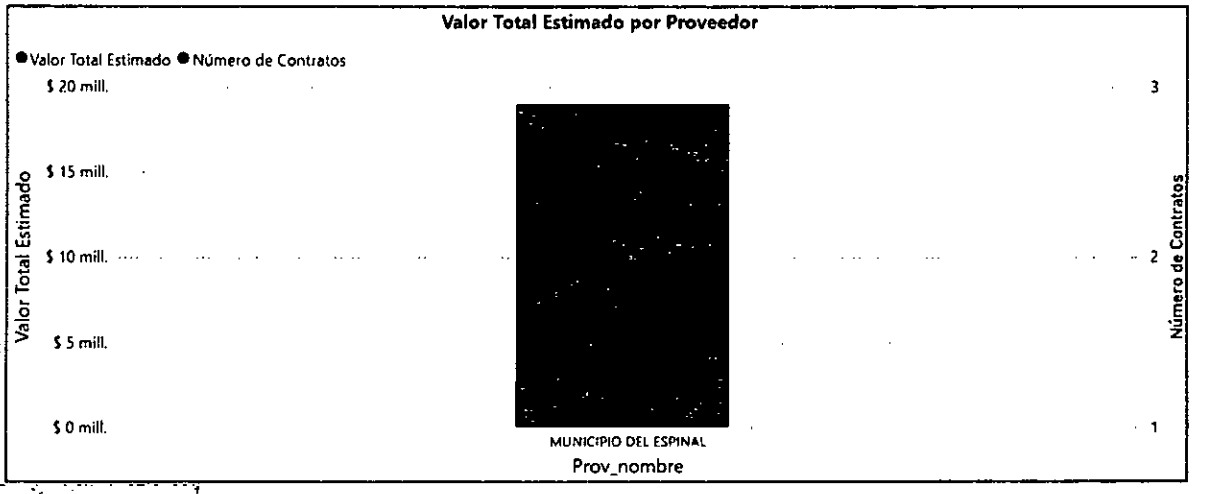
ANALISIS DE LA OFERTA: De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), como fuente de información del Estado, la entidad estatal procedió de manera integral a consultar y visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida, así:

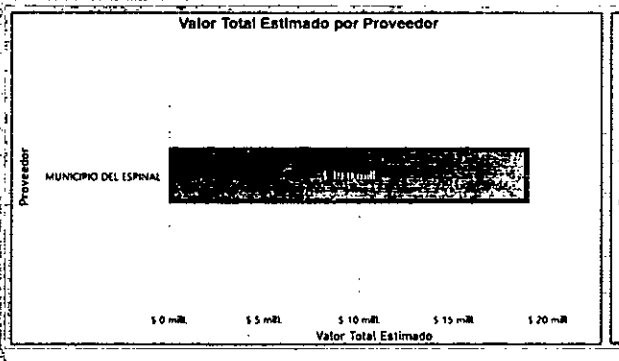


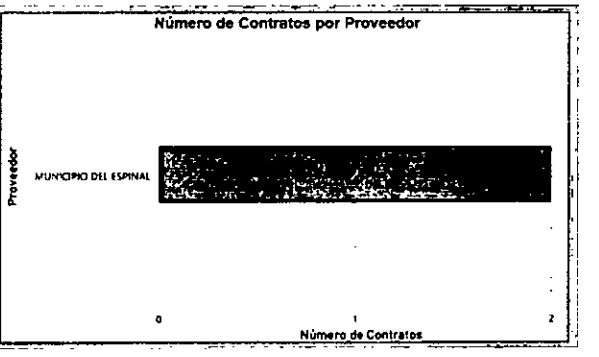




Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 19 mill.	1	2







OTROS ASPECTOS - LIMITACIÓN A MIPYMES:

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso supera los 125.000 dólares americanos, NO es posible que el presente proceso sea limitado a convocatoria de MIPYMES.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS:

En cumplimiento del 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el cual fue modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se reglamentó el artículo 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas, el municipio de El Espinal determina que como requisito habilitante diferencial tomara el aspecto 2. *Número de contratos para la acreditación de la* experiencia, ampliando la cantidad de contratos con los puede sustentar la experiencia general.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS:

En cumplimiento del 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, el cual fue modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se reglamentó el artículo 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, el municipio de El Espinal determina que como requisito habilitante diferencial tomara el aspecto 2. *Número de contratos para la acreditación de la* experiencia, ampliando la cantidad de contratos con los puede sustentar la experiencia general y como requisito puntuable otorgara hasta 0.25 puntos a quienes cumplan las siguientes condiciones:

Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Parágrafo. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

7. ESTUDIO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente se establece el límite para los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional.

Dentro de los lineamientos generales contenidos para la selección del contratista, está la de velar por la salud financiera del proceso, favoreciendo el recurso público ejecutado por la administración, pero al mismo tiempo estableciendo indicadores que se encuentren enmarcados dentro de las tendencias financieras del sector al cual obedece el proceso.

Durante el presente estudio, se identificaron oferentes cuyas características y/o perfil y/o actividad se ajusta el cumplimiento del plan de necesidad.

Para dar aplicación a las variables estadísticas se toma un muestreo del sector o segmento del mercado de empresas a nivel nacional que cumplen con la actividad económica relacionada o asociada al tránsito comercial requerido, es decir, empresas cuya actividad económica permita realizar el análisis financiero y organizacional del presente proceso a través de la Clasificación

Industrial Internacional Uniforme (CIIU) por medio del cual se clasifican las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa.

Para dar aplicación a las variables estadísticas se toma un muestreo del sector o segmento del mercado de empresas a nivel nacional que cumplen con la actividad económica relacionada o asociada al tránsito comercial requerido, es decir, empresas cuya actividad económica permita realizar el análisis financiero y organizacional del presente proceso a través de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) por medio del cual se clasifican las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa.

La información a analizar es la reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria Cámara de Comercio de Bogotá (ccb.org.co)

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	ALCANCE
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales. Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M, «Actividades profesionales, científicas y técnicas», en que su finalidad principal, no es la transferencia de conocimientos especializados.
82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.	Esta división comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, así como la realización de funciones corrientes de apoyo a las empresas, a cambio de una retribución o por contrata. Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte. Las unidades clasificadas en esta división no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa.
823	Organización de convenciones y eventos comerciales	Esta clase incluye: • La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

Con el fin que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, tomamos como muestra los resultados de las cuentas del balance general a corte 31 de diciembre del año 2022 de empresas

con actividad comercial incluida en la sección M, la información a analizar es la reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Con el fin de realizar un análisis estadístico para determinar el comportamiento de los datos que compone la muestra, se efectúa a través de promedio simple, obteniendo la mediana, el mínimo y el máximo, así como la desviación estándar, para así hallar el promedio acotado de la mediana. Sin tener en cuenta los índices negativos que arrojo la muestra.

INFORMACIÓN FINANCIERA CON CORTE A DIC. 2022

NIT	Razón social de la sociedad	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total de activos (Assets)	Total pasivos (Liabilities)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (ProfitLossFromOperatingActivities)	Costos financieros (FinanceCosts)	Patrimonio total (Equity)
800026696	FONBIENES COLOMBIA SA. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	$ 29.033.587,00	$ 18.186.327,00	$ 35.558.827,00	$ 30.031.613,00	$ 1.317.480,00	$ 269.462,00	$ 5.527.214,00
800043514	INVERSIONES ARME SAS	$ 993.839,00	$ 667.824,00	$ 10.609.093,00	$ 1.786.339,00	$ 961.009,00	$ 32.061,00	$ 8.822.754,00
800078692	TRAVEL CLUB SAS	$ 38.338.702,00	$ 29.780.498,00	$ 46.237.599,00	$ 35.572.166,00	$ 14.790.116,00	$ 3.625.155,00	$ 10.665.433,00
800112214	BIG PASS SAS	$ 94.042.810,00	$ 87.004.120,00	$ 96.590.093,00	$ 87.004.120,00	$ 260.525,00		$ 9.585.973,00
800123976	MORE QUIMICA DE COLOMBIA SAS	$ 970.761,00	$ 167.079,00	$ 5.258.516,00	$ 901.195,00	$ 234.919,00	$ 3.201,00	$ 4.357.321,00
800125313	SUMMAR PROCESOS SAS	$ 55.251.847,00	$ 54.678.744,00	$ 74.707.797,00	$ 54.882.581,00	$ 7.249.354,00	$ 5.358.559,00	$ 19.825.216,00
800137960	EFICACIA SA	$ 87.731.889,00	$ 84.547.487,00	$ 108.444.546,00	$ 92.922.884,00	$ 6.111.990,00	$ 4.355.353,00	$ 15.521.662,00
800145723	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIELOS ABIERTOS SAS	$ 9.085.055,00	$ 7.952.929,00	$ 9.257.093,00	$ 7.996.105,00	$ 1.662.751,00	$ 0,00	$ 1.260.988,00
800148041	SERVILIMPIEZA SA	$ 27.512.171,00	$ 17.009.137,00	$ 38.151.581,00	$ 24.168.384,00	$ 5.533.759,00	$ 2.430.646,00	$ 13.983.197,00

800152916	OPERADORA TURISTICA SAS	$ 162.608,00	$ 9.606,00	$ 466.556,00	$ 75.872,00	-$ 10.504,00	$ 496,00	$ 390.684,00
800159100	MANPOWER PROFESSIONAL LTDA	$ 46.965.859,00	$ 27.715.845,00	$ 52.293.254,00	$ 28.839.704,00	$ 10.510.673,00	$ 309.676,00	$ 23.453.550,00
800181749	SUBOCOL S.A.	$ 4.440.528,00	$ 2.818.432,00	$ 7.654.123,00	$ 3.537.682,00	-$ 1.462.512,00		$ 4.116.441,00
800199453	SOLUCIONES INMEDIATAS SA	$ 30.159.866,00	$ 22.876.112,00	$ 32.254.558,00	$ 25.616.466,00	$ 2.844.533,00		$ 6.638.092,00
800214898	TERMALES Y TURISMO SAS	$ 403.331,00	$ 21.572,00	$ 432.950,00	$ 348.638,00	-$ 421.513,00	$ 39.481,00	$ 84.312,00
800219876	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA SAS	$ 217.330.395,00	$ 212.918.338,00	$ 236.712.227,00	$ 219.886.456,00	$ 5.966.187,00	$ 4.027.326,00	$ 16.825.771,00
800237456	EMTELCO SAS	$ 195.518.072,00	$ 115.978.213,00	$ 295.564.928,00	$ 173.988.754,00	$ 22.798.348,00	$ 10.109.321,00	$ 121.576.174,00
800239454	ASSISTCARD DE COLOMBIA SAS	$ 21.518.735,00	$ 7.452.000,00	$ 29.364.383,00	$ 8.692.075,00	$ 8.251.963,00	$ 1.414.561,00	$ 20.672.308,00
800249805	OCTOPUS TRAVEL LTDA	$ 10.935.230,00	$ 6.418.667,00	$ 11.005.791,00	$ 10.593.334,00	$ 1.403.239,00	$ 638.561,00	$ 412.457,00
800249942	COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES SAS	$ 2.656.579.444,00	$ 2.651.855.337,00	$ 9.264.124.963,00	$ 3.012.202.921,00	$ 1.259.481.428,00	$ 71.215.105,00	$ 6.251.922.042,00
802012463	GESTUS GESTION & SERVICIOS SAS	$ 1.027.254,00	$ 595.535,00	$ 10.324.548,00	$ 7.776.546,00	-$ 383.028,00	$ 305.626,00	$ 2.548.002,00
805012977	UNISPAN COLOMBIA SAS	$ 19.828.324,00	$ 13.018.965,00	$ 55.577.613,00	$ 22.963.305,00	$ 12.985.686,00	$ 1.484.049,00	$ 32.614.308,00
805022756	ACCION DEL CAUCA	$ 61.777.829,00	$ 30.269.103,00	$ 77.388.654,00	$ 33.996.449,00	$ 12.382.400,00	$ 585.516,00	$ 43.392.205,00
811044253	ASEAR S.A E.S.P	$ 30.717.922,00	$ 6.152.810,00	$ 38.770.472,00	$ 7.188.273,00	$ 6.996.561,00	$ 4.647.944,00	$ 31.582.199,00
815003693	CHICLES COLOMBINA S.A	$ 56.906,00	$ 111.100,00	$ 10.514.975,00	$ 114.561,00	$ 337.429,00	$ 0,00	$ 10.400.414,00
830004575	INTERVAL INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S.	$ 12.105.918,00	$ 4.258.615,00	$ 13.197.520,00	$ 6.470.692,00	$ 6.563.428,00		$ 6.726.828,00
830007399	PROCESOS & CANJE S.A.	$ 14.570.931,00	$ 2.861.894,00	$ 18.352.238,00	$ 3.770.322,00	$ 1.047.332,00	$ 161.053,00	$ 14.581.916,00

	PROCESOS & CANJE S.A.							
830009622	SERVICEUTICOS LTDA	$ 216.605.658,00	$ 221.695.679,00	$ 216.702.808,00	$ 223.539.094,00	-$ 186.602,00	$ 10.937.891,00	-$ 6.836.286,00
830023134	ACCURO SAS	$ 2.954.398,00	$ 870.332,00	$ 3.107.092,00	$ 3.303.144,00	$ 16.030,00	$ 335.114,00	-$ 196.052,00
830034293	INTEL TECNOLOGIA DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA	$ 28.131.204,00	$ 7.291.869,00	$ 28.411.462,00	$ 7.975.273,00	$ 1.580.758,00		$ 20.436.189,00
830037540	FOUNDEVER DE COLOMBIA S A	$ 180.202.728,00	$ 57.547.165,00	$ 255.698.837,00	$ 139.876.537,00	$ 41.586.366,00	$ 1.845.487,00	$ 115.822.300,00
830042508	SUPER DESTINO SAS	$ 4.793.246,00	$ 3.721.364,00	$ 5.130.665,00	$ 3.721.364,00	$ 1.715.219,00	$ 33.534,00	$ 1.409.301,00
830047215	CENTRO INTERACTIVO DE CRM SAS	$ 13.379.856,00	$ 8.827.068,00	$ 21.875.114,00	$ 15.077.893,00	$ 298.151,00		$ 6.797.221,00
830050228	ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A	$ 81.728.736,00	$ 66.320.725,00	$ 95.645.869,00	$ 74.574.870,00	$ 1.154.500,00	$ 3.759.981,00	$ 21.070.999,00
830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	$ 72.530.039,00	$ 57.518.914,00	$ 117.767.923,00	$ 60.701.438,00	-$ 9.750.086,00	$ 3.892.747,00	$ 57.066.485,00
830065157	LEADERSEARCH S.A.S.	$ 4.182.778,00	$ 13.597.323,00	$ 16.994.391,00	$ 13.597.323,00	$ 700.128,00	$ 31.183,00	$ 3.397.068,00
830065842	ATENTO COLOMBIA SA	$ 129.042.215,00	$ 119.485.192,00	$ 214.926.323,00	$ 165.425.682,00	$ 22.146.842,00	$ 16.931.773,00	$ 49.500.641,00
830073292	UZUME S.A.S.	$ 3.202.554,00	$ 221.494,00	$ 14.604.822,00	$ 1.348.496,00	$ 463.529,00	$ 218.037,00	$ 13.256.326,00
830075684	Rentandes S.A.S	$ 46.538.367,00	$ 53.182.923,00	$ 183.698.948,00	$ 126.892.972,00	$ 23.766.706,00	$ 9.293.540,00	$ 56.805.976,00
830083572	HIDROSUELOS SAS	$ 1.636.388,00	$ 587.994,00	$ 3.131.030,00	$ 1.666.227,00	$ 84.503,00	$ 276.995,00	$ 1.464.803,00
830087144	BANMEDICA COLOMBIA SAS	$ 3.034.680,00	$ 10.714.802,00	$ 4.802.736,00	$ 10.715.088,00	-$ 5.501.996,00	$ 714.226,00	-$ 5.912.352,00
830096048	CAETANO RENTING COLOMBIA S.A.S	$ 1.308.387,00	$ 361.855,00	$ 5.364.257,00	$ 3.754.183,00	-$ 660.859,00	$ 63.958,00	$ 1.610.074,00
830097673	RECAUDOS DE VALORES SAS	$ 10.453.757,00	$ 9.885.621,00	$ 17.121.244,00	$ 10.033.693,00	$ 3.302.440,00		$ 7.087.551,00

830117019	PILGRIM SECURITY LTDA	$ 2.115.190,00	$ 1.059.811,00	$ 2.140.512,00	$ 1.059.811,00	$ 375.579,00	$ 21.054,00	$ 1.080.701,00
830126395	AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A.	$ 65.937.032,00	$ 42.833.514,00	$ 86.441.406,00	$ 46.739.350,00	$ 2.562.543,00	$ 1.655.456,00	$ 39.702.056,00
830142371	MARKET MIX SAS	$ 8.621.852,00	$ 6.705.894,00	$ 15.584.861,00	$ 10.744.765,00	$ 232.548,00		$ 4.840.096,00
830146782	AVIA CARIBBEAN SAS	$ 4.400.744,00	$ 3.364.048,00	$ 4.532.465,00	$ 3.366.007,00	$ 1.353.574,00		$ 1.166.458,00
830514823	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	$ 9.860.908,00	$ 5.008.874,00	$ 12.783.157,00	$ 6.044.016,00	$ 2.937.693,00	$ 146.020,00	$ 6.739.141,00
832005666	VIDRIERIA FENICIA S.A.S	$ 17.988.159,00	$ 4.130.659,00	$ 49.057.144,00	$ 10.766.887,00	$ 1.893.219,00	$ 39,00	$ 38.290.257,00
860002190	SHELL COLOMBIA S.A	$ 32.708.540,00	$ 1.521.266,00	$ 32.828.749,00	$ 13.037.386,00	$ 3.672.786,00	$ 814.298,00	$ 19.791.363,00
860029002	CIRCULO DE VIAJES UNIVERSAL SAS.	$ 286.855.630,00	$ 234.190.646,00	$ 798.251.336,00	$ 784.278.672,00	$ 3.502.029,00		$ 13.972.664,00
860030412	AUTOFINANCIERA COLOMBIA S A SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	$ 96.264.266,00	$ 91.603.693,00	$ 103.229.120,00	$ 96.549.799,00	$ 3.406.648,00	$ 731.277,00	$ 6.679.321,00
860050906	ADECCO COLOMBIA S.A.	$ 85.299.619,00	$ 77.053.174,00	$ 91.019.849,00	$ 80.621.968,00	-$ 2.635.416,00	$ 3.486.481,00	$ 10.397.881,00
860051945	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA	$ 19.169.006,00	$ 6.955.812,00	$ 30.423.931,00	$ 17.455.701,00	$ 4.035.289,00	$ 928.066,00	$ 12.968.230,00
860074408	SERO SERVICIOS OCASIONALES SAS	$ 7.210.611,00	$ 4.601.398,00	$ 8.640.165,00	$ 4.601.398,00	$ 482.590,00	$ 72.651,00	$ 4.038.767,00
860091461	INVERSIONES RODRIGO RESTREPO PEREZ Y COMPAÑIA SAS	$ 38.488.141,00	$ 20.423.951,00	$ 109.388.257,00	$ 22.736.664,00	$ 1.763.333,00	$ 822.280,00	$ 86.651.593,00
860400249	PREVENCION TECNICA LTDA.	$ 686.253,00	$ 366.297,00	$ 1.241.049,00	$ 366.297,00	-$ 57.019,00	$ 3.505,00	$ 874.752,00
860402917	NEGOCIOS Y BIENES SAS	$ 347.319.706,00	$ 8.645.231,00	$ 600.111.802,00	$ 8.645.231,00	$ 28.722.692,00	$ 255,00	$ 591.466.571,00

860505170	MEGALINEA SA	$ 28.991.955,00	$ 23.087.984,00	$ 30.646.903,00	$ 23.464.631,00	$ 1.050.827,00	$ 74.088,00	$ 7.182.272,00
860509804	CWT TRAVEL SERVICES COLOMBIA SAS	$ 21.943.123,00	$ 25.552.968,00	$ 26.881.955,00	$ 27.507.915,00	$ 824.584,00	$ 2.707.618,00	-$ 625.960,00
860510628	ODINSA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.	$ 7.224.039,00	$ 582.011,00	$ 42.578.500,00	$ 598.011,00	$ 65.099,00	$ 1.068,00	$ 41.980.489,00
890106132	PRODUCTOS LACTEOS ROBIN HOOD S.A.	$ 1.121.217,00	$ 214.751,00	$ 27.778.274,00	$ 5.999.234,00	$ 514.853,00	$ 1.083,00	$ 21.779.040,00
890201111	CONSERVAS COLOMBINA S.A. LA CONSTANCIA	$ 9.503.193,00	$ 196.165,00	$ 15.851.086,00	$ 389.748,00	$ 2.620.480,00	$ 12.928,00	$ 15.461.338,00
890309556	ACCION SAS EN ORGANIZACION	$ 40.576.202,00	$ 6.976.382,00	$ 68.479.035,00	$ 105.465.062,00	-$ 9.599.905,00		-$ 36.986.027,00
890323239	SUMMAR TEMPORALES SAS	$ 27.748.725,00	$ 19.122.449,00	$ 30.048.418,00	$ 19.654.710,00	$ 4.310.956,00	$ 1.744.951,00	$ 10.393.708,00
890327120	EXTRAS SA	$ 38.257.355,00	$ 24.559.726,00	$ 38.950.657,00	$ 25.050.996,00	$ 5.356.915,00	$ 847.769,00	$ 13.899.661,00
890400514	AGRINAL COLOMBIA S.A.S.	$ 596.541,00	$ 908.198,00	$ 36.047.666,00	$ 3.337.552,00	$ 3.550.198,00	$ 5.844,00	$ 32.710.114,00
890916883	MANPOWER DE COLOMBIA LTDA	$ 74.315.592,00	$ 42.016.378,00	$ 80.837.679,00	$ 45.081.072,00	$ 8.354.063,00	$ 78.900,00	$ 35.756.607,00
890937070	TIEMPOS SAS	$ 13.523.449,00	$ 11.910.337,00	$ 16.597.549,00	$ 12.534.727,00	$ 1.352.052,00	$ 444.916,00	$ 4.062.822,00
900031972	INVERSIONES SAUZALITO S.A.S.	$ 69.901,00	$ 29.445,00	$ 20.538.643,00	$ 15.938.806,00	$ 42.249,00	$ 40.895,00	$ 4.599.837,00
900073254	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S A S	$ 29.521.181,00	$ 8.650.735,00	$ 49.878.156,00	$ 27.258.372,00	$ 5.768.706,00	$ 3.876.249,00	$ 22.619.784,00
900076998	ATENTO TELESERVICIOS ESPAÑA S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	$ 326.559.579,00	$ 22.522.321,00	$ 326.952.282,00	$ 34.976.979,00	$ 65.556.003,00	$ 1.207.059,00	$ 291.975.303,00
900106364	TELECENTER PANAMERICANA LTDA	$ 87.836.188,00	$ 47.487.183,00	$ 95.066.037,00	$ 48.736.223,00	$ 2.625.062,00		$ 46.329.814,00
900108902	PRESTADORA DE SERVICIOS GMF COLOMBIA S.A.S.	$ 23.727.092,00	$ 20.644.226,00	$ 23.727.092,00	$ 20.644.226,00	$ 36.619,00		$ 3.082.866,00

900124556	FINANTEX SAS	$ 26.059.542,00	$ 13.811.989,00	$ 26.710.557,00	$ 19.043.232,00	$ 1.330.645,00	$ 211.393,00	$ 7.667.325,00
900130460	EPAGO DE COLOMBIA SA	$ 32.419.006,00	$ 11.256.189,00	$ 34.609.906,00	$ 11.697.477,00	$ 6.380.833,00	$ 124.213,00	$ 22.912.429,00
900146231	TELEDATOS ZONA FRANCA SAS	$ 80.354.900,00	$ 9.760.418,00	$ 90.772.538,00	$ 10.074.986,00	$ 16.609.164,00		$ 80.697.552,00
900174229	TERMINAL LOGISTICO DE BUENAVENTURA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASV TLBUEN S.A.S	$ 11.341.812,00	$ 5.889.093,00	$ 106.889.748,00	$ 26.677.403,00	$ 25.203.125,00	$ 37.393,00	$ 80.212.345,00
900177645	Conduent Colombia SA	$ 6.310.342,00	$ 3.382.767,00	$ 9.496.978,00	$ 3.754.426,00	$ 975.204,00	$ 189.038,00	$ 5.742.552,00
900185062	ESTRATEGIAS CONTACT CENTER COLOMBIA	$ 17.914.460,00	$ 9.274.376,00	$ 27.528.167,00	$ 9.274.376,00	$ 2.077.252,00	$ 544.853,00	$ 18.253.791,00
900187423	TITOCOL S.A.S	$ 32.048,00	$ 10.446.349,00	$ 91.103.324,00	$ 10.448.633,00	$ 58.050,00	$ 251.001,00	$ 80.654.691,00
900187771	CARAMI S.A.S	$ 483.378,00	$ 9.515.085,00	$ 121.012.403,00	$ 9.515.085,00	-$ 30.754,00	$ 19.070,00	$ 111.497.318,00
900187797	CERAMICAS STIRO S.A.S	$ 38.384,00	$ 5.067,00	$ 4.548.415,00	$ 4.390.822,00	-$ 6.167,00	$ 1.542,00	$ 157.593,00
900196493	DESTILERIA RIOPAILA SAS	$ 35.692.105,00	$ 13.017.448,00	$ 153.222.880,00	$ 46.443.199,00	$ 3.484.885,00	$ 4.772.441,00	$ 106.779.681,00
900239850	ENVASES UNIVERSALES DE COLOMBIA S.A.S.	$ 21.504.902,00	$ 1.321.076,00	$ 24.725.291,00	$ 2.344.370,00	$ 408.696,00	$ 923.015,00	$ 22.380.921,00
900248065	RECURSOS Y SOLUCIONES CORPORATIVAS S A S	$ 1.348.547,00	$ 603.825,00	$ 6.275.700,00	$ 1.576.551,00	-$ 849.857,00	$ 0,00	$ 4.699.149,00
900258110	Gestion Cargo Zona Franca S.A.S.	$ 414.920.724,00	$ 408.521.396,00	$ 756.057.676,00	$ 413.031.385,00	$ 40.181.004,00	$ 1.095.271,00	$ 343.026.291,00
900260749	TELEMARK SPAIN S.L. SUCURSAL COLOMBIA ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL	$ 27.538.902,00	$ 19.275.649,00	$ 34.540.811,00	$ 19.940.441,00	$ 9.558.478,00	$ 905.710,00	$ 14.600.370,00

900265584	MAREAUTO COLOMBIA SAS	$ 58.696.193,00	$ 76.499.035,00	$ 260.879.208,00	$ 202.209.907,00	$ 24.489.646,00	$ 16.241.298,00	$ 58.669.301,00
900298890	900298890	$ 28.674.426,00	$ 20.433.788,00	$ 35.566.111,00	$ 25.215.235,00	-$ 652.721,00	$ 1.345.457,00	$ 10.350.876,00
900301302	EXIROS DE COLOMBIA LTDA	$ 3.026.789,00	$ 1.781.111,00	$ 3.298.937,00	$ 2.320.861,00	$ 385.075,00	$ 37.075,00	$ 978.076,00
900304632	ECONTACT COL S.A.S.	$ 49.258.657,00	$ 32.790.984,00	$ 74.927.697,00	$ 43.228.939,00	$ 6.534.585,00	$ 1.598.119,00	$ 31.698.758,00
900311092	servicios bolivar s.a	$ 42.628.884,00	$ 45.452.165,00	$ 64.940.040,00	$ 97.399.403,00	-$ 34.300.219,00	$ 0,00	-$ 32.459.363,00
900318567	AGGREKO COLOMBIA SAS	$ 60.353.331,00	$ 18.535.634,00	$ 87.727.123,00	$ 54.664.259,00	$ 10.293.703,00	$ 2.745.499,00	$ 33.062.864,00
900332937	UTS RIONEGRO SAS	$ 28.578.174,00	$ 21.988.010,00	$ 29.637.984,00	$ 22.888.190,00	$ 1.530.527,00	$ 1.393.711,00	$ 6.749.794,00
900335817	METROPOLITAN TOURING COLOMBIA SAS	$ 2.257.130,00	$ 3.803.346,00	$ 4.211.042,00	$ 6.410.808,00	-$ 444.695,00	$ 0,00	-$ 2.199.766,00
900362218	ACCIONES Y SERVICIOS DE TELEMARKETING SL SUCURSAL COLOMBIA	$ 22.164.554,00	$ 15.808.849,00	$ 26.096.961,00	$ 15.808.849,00	$ 2.340.781,00	$ 175.220,00	$ 10.288.112,00
900362408	TRIBECA ASSET MANAGEMENT S.A.S.	$ 2.851.125,00	$ 6.577.029,00	$ 11.090.724,00	$ 6.578.045,00	-$ 1.296.158,00	$ 98.693,00	$ 4.512.679,00
900382271	LA NAVARRA DEL ESTE S.A.S.	$ 2.140.994,00	$ 851.585,00	$ 9.052.692,00	$ 1.066.258,00	$ 1.665.116,00	$ 1.400,00	$ 7.986.434,00
900384749	PUERTO Y VALORES S.A.S.	$ 4.569.561,00	$ 318.625,00	$ 17.628.577,00	$ 1.308.130,00	$ 2.136.411,00	$ 28.380,00	$ 16.320.447,00
900384828	INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES PORTUARIAS S.A.S.	$ 14.678.661,00		$ 30.762.816,00	$ 5.629.470,00	$ 3.677.069,00		$ 25.133.346,00
900387221	3LIM2000 SAS	$ 1.451.418,00	$ 1.035.110,00	$ 2.989.104,00	$ 2.614.187,00	$ 205.933,00	$ 263.816,00	$ 374.917,00
900390239	900390239	$ 17.867.968,00	$ 18.954.808,00	$ 55.000.540,00	$ 51.535.139,00	$ 4.519.331,00		$ 3.465.401,00

900391 415	INVERSIONES COMERCIALES EXPORTADORAS S.A.S NES COMERCIALES EXPORTADORAS S.A.S	$ 47.268.699,00	$ 1.543.807,00	$ 47.269.356,00	$ 8.107.846,00	$ 5.332.110,00		$ 39.161.510,00
900424 702	INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S	$ 9.048.998,00	$ 3.412.631,00	$ 10.553.590,00	$ 3.838.918,00	-$ 1.071.326,00	$ 650.678,00	$ 6.714.672,00
900442 519	TRABAJAMOS MEDELLIN SAS	$ 202.336,00		$ 202.336,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 202.336,00
900450 412	INVERSIONES PUCON S.A.S	$ 35.869,00	$ 12.714.611,00	$ 36.646.292,00	$ 20.165.267,00	$ 704.863,00	$ 8.365,00	$ 16.481.025,00
900455 728	HAYS COLOMBIA SAS	$ 13.097.576,00	$ 6.391.920,00	$ 14.059.179,00	$ 6.577.882,00	$ 2.657.637,00	$ 58.780,00	$ 7.481.297,00
900457 885	SISTEMAS INTELIGENTES EN RED SAS	$ 13.340.365,00	$ 6.350.733,00	$ 19.884.547,00	$ 9.412.717,00	$ 4.056.250,00	$ 171.682,00	$ 10.471.830,00
900458 786	ÁGORA CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS SAS	$ 7.372.327,00	$ 4.033.393,00	$ 8.583.498,00	$ 4.437.180,00	$ 1.216.203,00	$ 69.511,00	$ 4.146.318,00
900464 041	SBA TELECOMUNICACIONES COLOMBIA SA	$ 14.746.092,00	$ 8.313.877,00	$ 86.145.386,00	$ 49.299.997,00	$ 838.549,00	$ 36.785,00	$ 36.845.389,00
900483 791	JAZZPLAT COLOMBIA SAS	$ 16.214.802,00	$ 9.502.127,00	$ 33.344.592,00	$ 18.195.843,00	$ 6.469.501,00	$ 1.220.617,00	$ 15.148.749,00
900491 050	PERI SAS	$ 26.861.093,00	$ 15.370.472,00	$ 66.736.540,00	$ 44.431.083,00	$ 3.012.027,00	$ 1.890.691,00	$ 22.305.457,00
900494 134	REGIONAL SERVICES GROUP RSG SAS	$ 5.605.210,00	$ 10.837.882,00	$ 21.570.897,00	$ 17.438.710,00	$ 846.264,00	$ 115.862,00	$ 4.132.187,00
900524 634	ORION CONTACT CENTER S.A.S	$ 3.816.075,00	$ 1.427.833,00	$ 5.000.575,00	$ 2.361.924,00	$ 420.597,00	$ 163.612,00	$ 2.638.651,00
900531 630	Corresponsales Colombia S.A.S.	$ 53.331.062,00	$ 44.593.031,00	$ 58.645.319,00	$ 45.183.571,00	$ 5.220.426,00	$ 287.065,00	$ 13.461.748,00
900546 487	INBAYAN SAS	$ 5.198.996,00	$ 194.791,00	$ 37.181.482,00	$ 217.864,00	-$ 622.681,00	$ 33.244,00	$ 36.963.618,00
900546 489	BANINCA S.A.S	$ 39.040.528,00	$ 3.483.992,00	$ 69.784.701,00	$ 8.464.022,00	$ 11.537.702,00	$ 192.438,00	$ 61.320.679,00

900563991	Majorel Bucaramanga SAS	$ 37.165.483,00	$ 15.519.470,00	$ 49.951.089,00	$ 17.041.146,00	$ 14.882.245,00		$ 32.909.943,00
900573927	SK RENTAL SAS	$ 31.951.641,00	$ 53.859.809,00	$ 153.844.132,00	$ 100.613.887,00	$ 18.676.349,00		$ 53.230.245,00
900581199	COMPAÑIA DE SERVICIOS COMERCIALES SAS	$ 85.250.412,00	$ 27.335.069,00	$ 86.383.393,00	$ 27.457.132,00	$ 17.684.525,00		$ 58.926.261,00
900592737	PERFILES Y SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	$ 63.699.902,00	$ 53.041.277,00	$ 179.821.782,00	$ 94.641.493,00	$ 22.275.002,00	$ 6.858.067,00	$ 85.180.289,00
900596020	GETCOM COLOMBIA S.A.S	$ 81.540.265,00	$ 64.351.987,00	$ 130.964.277,00	$ 94.887.943,00	$ 19.931.003,00	$ 11.982.071,00	$ 36.076.334,00
900640173	Éxito Viajes y Turismo S.A.S.	$ 44.592.216,00	$ 38.387.395,00	$ 48.855.887,00	$ 38.970.805,00	$ 6.804.319,00	$ 9.226.461,00	$ 9.885.082,00
900641706	SGS COLOMBIA HOLDING S.A.S	$ 178.786.727,00	$ 93.629.983,00	$ 897.646.037,00	$ 620.609.135,00	$ 103.383.309,00	$ 56.220.177,00	$ 277.036.902,00
900659017	QUALITY WATER SERVICE COLOMBIA SAS QUALITY WATER SERVICE COLOMBIA SAS	$ 8.434.784,00	$ 2.583.698,00	$ 21.568.323,00	$ 13.336.919,00	-$ 425.510,00	$ 820.500,00	$ 8.231.404,00
900687925	Cemex Premezclados de Colombia S.A.	$ 19.409.623,00	$ 16.768.970,00	$ 19.520.974,00	$ 16.768.970,00	$ 1.691.029,00	$ 357.305,00	$ 2.752.004,00
900733568	GETCOM SERVICIOS S.A.S.	$ 33.318.169,00	$ 24.737.161,00	$ 43.976.225,00	$ 26.830.490,00	$ 3.595.908,00	$ 1.463.896,00	$ 17.145.735,00
900748750	OI LATAM SERVICES S.A.S	$ 18.084.960,00	$ 6.349.914,00	$ 20.950.314,00	$ 8.915.857,00	$ 3.141.854,00	$ 2.017.733,00	$ 12.034.457,00
900749336	ALMACONTACT SAS	$ 40.957.617,00	$ 27.670.378,00	$ 64.760.714,00	$ 38.243.820,00	$ 13.299.896,00	$ 4.900.360,00	$ 26.516.894,00
900757756	GSG- GESTION DE SERVICIOS GLOBALES S.A.S.	$ 66.485.839,00	$ 21.614.221,00	$ 169.548.217,00	$ 86.790.946,00	$ 5.474.175,00	$ 3.299.414,00	$ 82.757.271,00
900801459	EXPERTS COLOMBIA S.A.S.	$ 75.742.480,00	$ 94.295.430,00	$ 178.395.771,00	$ 161.157.233,00	-$ 155.413,00	$ 12.915.591,00	$ 17.238.538,00

900808100	INVERSORA AZUR SAS	$ 4.251.141,00	$ 684.087,00	$ 85.475.260,00	$ 10.755.303,00	$ 4.924.589,00	$ 14.184,00	$ 74.719.957,00
900854841	IMERENT SAS	$ 9.205.327,00	$ 11.404.811,00	$ 72.220.769,00	$ 44.533.085,00	$ 7.263.470,00	$ 3.358.283,00	$ 27.687.684,00
900964443	ONELINK S.A.S.	$ 27.913.205,00	$ 14.998.220,00	$ 56.343.448,00	$ 26.115.594,00	$ 19.403.466,00	$ 2.416.540,00	$ 30.227.854,00
900969198	IBM capital de Colombia SAS	$ 186.534.210,00	$ 49.599.870,00	$ 231.570.677,00	$ 49.599.870,00	$ 15.909.612,00	$ 918.526,00	$ 181.970.807,00
901025820	HELMET SHOP SAS	$ 1.603.342,00	$ 85.825,00	$ 2.319.988,00	$ 85.825,00	$ 260.770,00		$ 2.234.163,00
901033366	Ilumno Servicios de Colombia SAS	$ 30.875.926,00	$ 6.352.755,00	$ 32.834.069,00	$ 6.651.041,00	$ 4.732.473,00		$ 26.183.028,00
901063358	Enlace Servicios Empresariales Globales S.A.S.	$ 9.649.231,00	$ 4.999.153,00	$ 21.140.665,00	$ 5.538.451,00	$ 1.543.423,00	$ 103.149,00	$ 15.602.214,00
901072109	ALD AUTOMOTIVE SAS	$ 92.043.065,00	$ 269.344.426,00	$ 501.734.296,00	$ 501.413.052,00	$ 31.816.625,00	$ 23.649.630,00	$ 321.244,00
901081311	PUNTOS COLOMBIA SAS	$ 196.826.313,00	$ 199.105.380,00	$ 234.615.504,00	$ 211.587.930,00	$ 5.051.038,00	$ 1.270.743,00	$ 23.027.574,00
901087941	COMDATA ZF S.A.S	$ 33.649.028,00	$ 39.322.145,00	$ 38.678.614,00	$ 44.826.385,00	-$ 7.875.111,00	$ 1.505.118,00	-$ 6.147.771,00
901090585	CONTACT POINT 360 SAS	$ 12.164.904,00	$ 5.812.773,00	$ 17.873.994,00	$ 14.713.878,00	$ 1.234.999,00	$ 875.641,00	$ 3.160.116,00
901120539	STANLEY BLACK & DECKER COLOMBIA SERVICES SAS	$ 32.848.514,00	$ 7.821.750,00	$ 42.414.583,00	$ 10.672.036,00	$ 11.712.326,00	$ 370.854,00	$ 31.742.547,00
901122402	SCOTIA GLOBAL BUSINESS SERVICES COLOMBIA ZONA FRANCA EMPRESARIAL S.A.S	$ 139.262.356,00	$ 44.292.078,00	$ 290.241.379,00	$ 152.569.152,00	$ 21.264.951,00	$ 5.823.038,00	$ 137.672.227,00
901132372	CALLYPSO CALL S.A.S	$ 3.461.821,00	$ 4.681.681,00	$ 3.640.861,00	$ 4.681.681,00	-$ 935.605,00	$ 208.025,00	-$ 1.040.820,00
901134324	KM2 SOLUTIONS COLOMBIA SAS	$ 9.185.906,00	$ 4.511.920,00	$ 15.394.102,00	$ 11.294.967,00	$ 4.880.669,00	$ 2.034.989,00	$ 4.099.135,00

901180732	AMAZON OPERATION SERVICES COLOMBIA S.A.S	$ 109.428.754,00	$ 32.826.045,00	$ 158.388.507,00	$ 43.195.812,00	$ 6.935.585,00	$ 853.989,00	$ 115.192.695,00
901235729	ASESORIAS CC S.A.S.	$ 36.373.471,00	$ 39.207.866,00	$ 38.772.489,00	$ 39.904.638,00	$ 662.726,00	$ 16.523,00	-$ 1.132.149,00
901240463	GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S	$ 473.881,00	$ 58.282,00	$ 473.881,00	$ 58.282,00	$ 118.676,00	$ 1.838,00	$ 415.599,00
901252875	MASSY MOTORS RENTALS SAS	$ 3.813.298,00	$ 30.280.660,00	$ 45.713.496,00	$ 42.049.918,00	$ 6.576.225,00	$ 2.585.189,00	$ 3.663.578,00
901284326	24-7 INTOUCH COL SAS	$ 26.494.536,00	$ 38.928.095,00	$ 46.407.413,00	$ 40.077.405,00	$ 5.376.908,00	$ 490.225,00	$ 6.330.008,00
901316108	ASESORIAS DT SAS	$ 5.989.962,00	$ 6.117.506,00	$ 5.993.767,00	$ 6.118.637,00	$ 158.336,00	$ 99.095,00	-$ 124.870,00
901354352	ARVAL RELSA COLOMBIA SAS	$ 49.782.788,00	$ 31.518.409,00	$ 200.471.779,00	$ 166.530.323,00	-$ 7.720.111,00	$ 0,00	$ 33.941.456,00
901367329	TDCX (CO) PET. S.A.S.	$ 10.697.928,00	$ 4.786.919,00	$ 22.841.618,00	$ 29.114.313,00	-$ 7.014.196,00	$ 3.991.625,00	-$ 6.272.695,00
901389361	OPTUM GLOBAL SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	$ 31.077.640,00	$ 12.139.291,00	$ 68.144.566,00	$ 24.531.465,00	$ 8.223.126,00		$ 43.613.101,00
901443600	ONELINK INTERNATIONAL S.A.S.	$ 2.522.394,00	$ 6.938.276,00	$ 26.003.029,00	$ 19.552.928,00	$ 310.983,00	$ 1.247.113,00	$ 6.450.101,00

TABULACIÓN ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

NIT	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
900450412	INVERSIONES PUCON S.A.S	0,00	0,55	84,26	0,04	0,02
900187423	TITOCOL S.A.S	0,00	0,11	0,23	0,00	0,00
900187771	CARAMI S.A.S	0,05	0,08	-1,61	0,00	0,00
901252875	MASSY MOTORS RENTALS SAS	0,13	0,92	2,54	1,80	0,14
830087144	BANMEDICA COLOMBIA SAS	0,28	2,23	-7,70	0,93	-1,14
830065157	LEADERSEARCH S.A.S.	0,31	0,80	22,45	0,21	0,04
901072109	ALD AUTOMOTIVE SAS	0,34	1,00	1,35	99,04	0,06
901443600	ONELINK INTERNATIONAL S.A.S.	0,36	0,75	0,25	0,05	0,01
900362408	TRIBECA ASSET MANAGEMENT S.A.S.	0,43	0,59	-13,13	-0,29	-0,12

815003693	CHICLES COLOMBINA S.A	0,51	0,01	INDETERMINADO	0,03	0,03
900494134	REGIONAL SERVICES GROUP RSG SAS	0,52	0,81	7,30	0,20	0,04
900573927	SK RENTAL SAS	0,59	0,65	INDETERMINADO	0,35	0,12
900335817	METROPOLITAN TOURING COLOMBIA SAS	0,59	1,52	INDETERMINADO	0,20	
890400514	AGRINAL COLOMBIA S.A.S.	0,66	0,09	607,49	0,11	0,10
901284326	24-7 INTOUCH COL SAS	0,68	0,86	10,97	0,85	0,12
901132372	CALLYPSO CALL S.A.S	0,74	1,29		0,90	
900265584	MAREAUTO COLOMBIA SAS	0,77	0,78	1,51	0,42	0,09
900801459	EXPERTS COLOMBIA S.A.S.	0,80	0,90		-0,01	
900854841	IMERENT SAS	0,81	0,62	2,16	0,26	0,10
901087941	COMDATA ZF S.A.S	0,86	1,16		1,28	
860509804	CWT TRAVEL SERVICES COLOMBIA SAS	0,86	1,02	0,30	-1,32	0,03
830075684	Rentandes S.A.S	0,88	0,69	2,56	0,42	0,13
901235729	ASESORIAS CC S.A.S.	0,93	1,03	40,11	-0,59	0,02
900311092	servicios bolivar s.a	0,94	1,50	INDETERMINADO	1,06	
900390239	900390239	0,94	0,94	INDETERMINADO	1,30	0,08
830009622	SERVICEUTICOS LTDA	0,98	1,03		0,03	
901316108	ASESORIAS DT SAS	0,98	1,02	1,60	-1,27	0,03
901081311	PUNTOS COLOMBIA SAS	0,99	0,90	3,97	0,22	0,02
800249942	COLOMBIANA DE LICITACIONES Y CONCESIONES SAS	1,00	0,33	17,69	0,20	0,14
800125313	SUMMAR PROCESOS SAS	1,01	0,73	1,35	0,37	0,10
900258110	Gestion Cargo Zona Franca S.A.S.	1,02	0,55	36,69	0,12	0,05
800219876	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA SAS	1,02	0,93	1,48	0,35	0,03
800137960	EFICACIA SA	1,04	0,86	1,40	0,39	0,06
860030412	AUTOFINANCIERA COLOMBIA S A SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	1,05	0,94	4,66	0,51	0,03
830097673	RECAUDOS DE VALORES SAS	1,06	0,59	INDETERMINADO	0,47	0,19
830065842	ATENTO COLOMBIA SA	1,08	0,77	1,31	0,45	0,10
800112214	BIG PASS SAS	1,08	0,90	INDETERMINADO	0,03	
860050906	ADECCO COLOMBIA S.A.	1,11	0,89		-0,25	
890937070	TIEMPOS SAS	1,14	0,76	3,04	0,33	0,08
800145723	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIELOS ABIERTOS SAS	1,14	0,86	INDETERMINADO	1,32	0,18

900108902	PRESTADORA DE SERVICIOS GMF COLOMBIA S.A.S.	1,15	0,87	INDETERMINADO	0,01	[illegible]
900687925	Cemex Premezclados de Colombia S.A.	1,16	0,86	4,73	0,61	0,09
900640173	Éxito Viajes y Turismo S.A.S.	1,16	0,80	0,74	0,69	0,14
900531630	Corresponsales Colombia S.A.S.	1,20	0,77	18,19	0,39	0,09
900592737	PERFILES Y SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	1,20	0,53	3,25	0,26	0,12
860029002	CIRCULO DE VIAJES UNIVERSAL SAS.	1,22	0,98	INDETERMINADO	0,25	[illegible]
830050228	ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A	1,23	0,78	0,31	0,05	0,01
860505170	MEGALINEA SA	1,26	0,77	14,18	0,15	0,03
830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	1,26	0,52	[illegible]	-0,17	[illegible]
900596020	GETCOM COLOMBIA S.A.S	1,27	0,72	1,66	0,55	0,15
830142371	MARKET MIX SAS	1,29	0,69	INDETERMINADO	0,05	0,01
800078692	TRAVEL CLUB SAS	1,29	0,77	4,08	1,39	0,32
830042508	SUPER DESTINO SAS	1,29	0,73	51,15	1,22	0,33
900332937	UTS RIONEGRO SAS	1,30	0,77	1,10	0,23	0,05
830146782	AVIA CARIBBEAN SAS	1,31	0,74	INDETERMINADO	1,16	0,30
800199453	SOLUCIONES INMEDIATAS SA	1,32	0,79	INDETERMINADO	0,43	0,09
900733568	GETCOM SERVICIOS S.A.S.	1,35	0,61	2,46	0,21	0,08
900362218	ACCIONES Y SERVICIOS DE TELEMARKETING SL SUCURSAL COLOMBIA	1,40	0,61	13,36	0,23	0,09
900387221	3LIM2000 SAS	1,40	0,87	0,78	0,55	0,07
900298890	900298890	1,40	0,71	[illegible]	-0,06	[illegible]
900260749	TELEMARK SPAIN S.L. SUCURSAL COLOMBIA ZONA FRANCA PERMANENTE ESPECIAL	1,43	0,58	10,55	0,65	0,28
890323239	SUMMAR TEMPORALES SAS	1,45	0,65	2,47	0,41	0,14
900749336	ALMACONTACT SAS	1,48	0,59	2,71	0,50	0,21
800043514	INVERSIONES ARME SAS	1,49	0,17	29,97	0,11	0,09
900304632	ECONTACT COL S.A.S.	1,50	0,58	4,09	0,21	0,09
830047215	CENTRO INTERACTIVO DE CRM SAS	1,52	0,69	INDETERMINADO	0,04	0,01
805012977	UNISPAN COLOMBIA SAS	1,52	0,41	8,75	0,40	0,23
830126395	AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES S.A.	1,54	0,54	1,55	0,06	0,03
890327120	EXTRAS SA	1,56	0,64	6,32	0,39	0,14
860074408	SERO SERVICIOS OCASIONALES SAS	1,57	0,53	6,64	0,12	0,06
800181749	SUBOCOL S.A.	1,58	0,46	INDETERMINADO	-0,36	[illegible]

901354352	ARVAL RELSA COLOMBIA SAS	1,58	0,83	INDETERMINADO	-0,23	-0,04
800026696	FONBIENES COLOMBIA SA. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	1,60	0,84	4,89	0,24	0,04
800148041	SERVILIMPIEZA SA	1,62	0,63	2,28	0,40	0,15
800237456	EMTELCO SAS	1,69	0,59	2,26	0,19	0,08
800159100	MANPOWER PROFESSIONAL LTDA	1,69	0,55	33,94	0,45	0,20
900301302	EXIROS DE COLOMBIA LTDA	1,70	0,70	10,39	0,39	0,12
800249805	OCTOPUS TRAVEL LTDA	1,70	0,96	2,20	3,40	0,13
900483791	JAZZPLAT COLOMBIA SAS	1,71	0,55	5,30	0,43	0,19
802012463	GESTUS GESTION & SERVICIOS SAS	1,72	0,75	[redacted]	-0,15	[redacted]
900491050	PERI SAS	1,75	0,67	1,59	0,14	0,05
890916883	MANPOWER DE COLOMBIA LTDA	1,77	0,56	105,88	0,23	0,10
900464041	SBA TELECOMUNICACIONES COLOMBIA SA	1,77	0,57	22,80	0,02	0,01
900458786	ÁGORA CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS SAS	1,83	0,52	17,50	0,29	0,14
900106364	TELECENTER PANAMERICANA LTDA	1,85	0,51	INDETERMINADO	0,06	0,03
900964443	ONELINK S.A.S.	1,86	0,46	8,03	0,64	0,34
900177645	Conduent Colombia SA	1,87	0,40	5,16	0,17	0,10
860400249	PREVENCION TECNICA LTDA.	1,87	0,30	[redacted]	-0,07	[redacted]
860091461	INVERSIONES RODRIGO RESTREPO PEREZ Y COMPAÑIA SAS	1,88	0,21	2,14	0,02	0,02
900124556	FINANTEX SAS	1,89	0,71	6,29	0,17	0,05
900641706	SGS COLOMBIA HOLDING S.A.S	1,91	0,69	1,84	0,37	0,12
900174229	TERMINAL LOGISTICO DE BUENAVENTURA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASV TLBUEN S.A.S	1,93	0,25	674,01	0,31	0,24
901063358	Enlace Servicios Empresariales Globales S.A.S.	1,93	0,26	14,96	0,10	0,07
900185062	ESTRATEGIAS CONTACT CENTER COLOMBIA	1,93	0,34	3,81	0,11	0,08
830514823	BRILLANTEX MULTISERVICIOS SAS	1,97	0,47	20,12	0,44	0,23
830117019	PILGRIM SECURITY LTDA	2,00	0,50	17,84	0,35	0,18
901154324	KM2 SOLUTIONS COLOMBIA SAS	2,04	0,73	2,40	1,19	0,32
805022756	ACCION DEL CAUCA	2,04	0,44	21,15	0,29	0,16
900455728	HAYS COLOMBIA SAS	2,05	0,47	45,21	0,36	0,19
901090585	CONTACT POINT 360 SAS	2,09	0,82	1,41	0,39	0,07
900457885	SISTEMAS INTELIGENTES EN RED SAS	2,10	0,47	23,63	0,39	0,20

900248065	RECURSOS Y SOLUCIONES CORPORATIVAS S A S	2,23	0,25	INDETERMINADO	-0,18	[illegible]
901367329	TDCX (CO) PET. S.A.S.	2,23	1,27	[illegible]	1,12	[illegible]
900031972	INVERSIONES SAUZALITO S.A.S.	2,37	0,78	1,03	0,01	[illegible]
900563991	Majorel Bucaramanga SAS	2,39	0,34	INDETERMINADO	0,45	0,30
900382271	LA NAVARRA DEL ESTE S.A.S.	2,51	0,12	1.189,37	0,21	0,18
901389361	OPTUM GLOBAL SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	2,56	0,36	INDETERMINADO	0,19	0,12
900424702	INTERNATIONAL TESTING INSPECTION & CERTIFICATION COLOMBIA S A S	2,65	0,36	[illegible]	-0,16	[illegible]
900524634	ORION CONTACT CENTER S.A.S	2,67	0,47	2,57	0,16	0,08
900196493	DESTILERIA RIOPAILA SAS	2,74	0,30	0,73	0,03	0,02
860051945	ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA	2,76	0,57	4,35	0,31	0,13
830083572	HIDROSUELOS SAS	2,78	0,53	0,31	0,06	0,03
830004575	INTERVAL INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S.	2,84	0,49	INDETERMINADO	0,98	0,50
900748750	OI LATAM SERVICES S.A.S	2,85	0,43	1,56	0,26	0,15
900130460	EPAGO DE COLOMBIA SA	2,88	0,34	51,37	0,28	0,18
800239454	ASSISTCARD DE COLOMBIA SAS	2,89	0,30	5,83	0,40	0,28
900757756	GSG- GESTION DE SERVICIOS GLOBALES S.A.S.	3,08	0,51	1,66	0,07	0,03
900581199	COMPAÑIA DE SERVICIOS COMERCIALES SAS	3,12	0,32	INDETERMINADO	0,30	0,20
830037540	FOUNDEVER DE COLOMBIA S A	3,13	0,55	22,53	0,36	0,16
901122402	SCOTIA GLOBAL BUSINESS SERVICES COLOMBIA ZONA FRANCA EMPRESARIAL S.A.S	3,14	0,53	3,65	0,15	0,07
900318567	AGGREKO COLOMBIA SAS	3,26	0,62	3,75	0,31	0,12
900659017	QUALITY WATER SERVICE COLOMBIA SAS QUALITY WATER SERVICE COLOMBIA SAS	3,26	0,62	[illegible]	-0,05	[illegible]
901180732	AMAZON OPERATION SERVICES COLOMBIA S.A.S	3,33	0,27	8,12	0,06	0,04
830023134	ACCURO SAS	3,39	1,06	[illegible]	-0,08	0,01
900073254	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S A S	3,41	0,55	1,49	0,26	0,12
830096048	CAETANO RENTING COLOMBIA S.A.S	3,62	0,70	[illegible]	-0,41	[illegible]
900969198	IBM capital de Colombia SAS	3,76	0,21	17,32	0,09	0,07
830034293	INTEL TECNOLOGIA DE COLOMBIA SOCIEDAD ANONIMA	3,86	0,28	INDETERMINADO	0,08	0,06
901120539	STANLEY BLACK & DECKER	4,20	0,25	31,58	0,37	0,28

	COLOMBIA SERVICES SAS					
832005666	VIDRIERIA FENICIA S.A.S	4,35	0,22	[redacted]	0,05	0,04
901033366	Ilumno Servicios de Colombia SAS	4,86	0,20	INDETERMINADO	0,18	0,14
811044253	ASEAR S.A E.S.P	4,99	0,19	1,51	0,22	0,18
830007399	PROCESOS & CANJE S.A. PROCESOS & CANJE S.A.	5,09	0,21	6,50	0,07	0,06
890106132	PRODUCTOS LACTEOS ROBIN HOOD S.A.	5,22	0,22	475,40	0,02	0,02
800123976	MORE QUIMICA DE COLOMBIA SAS	5,81	0,17	73,39	0,05	0,04
890309556	ACCION SAS EN ORGANIZACION	5,82	1,54	INDETERMINADO	0,26	[redacted]
900808100	INVERSORA AZUR SAS	6,21	0,13	347,19	0,07	0,06
900187797	CERAMICAS STIRO S.A.S	7,58	0,97	[redacted]	-0,04	[redacted]
901240463	GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S	8,13	0,12	64,57	0,29	0,25
900146231	TELEDATOS ZONA FRANCA SAS	8,23	0,11	INDETERMINADO	0,21	0,18
900546489	BANINCA S.A.S	11,21	0,12	59,96	0,19	0,17
860510628	ODINSA PROYECTOS E INVERSIONES S.A.	12,41	0,01	60,95	0,00	[redacted]
900384749	PUERTO Y VALORES S.A.S.	14,34	0,07	75,28	0,13	0,12
830073292	UZUME S.A.S.	14,46	0,09	2,13	0,03	0,03
900076998	ATENTO TELESERVICIOS ESPAÑA S.A. SUCURSAL EN COLOMBIA	14,50	0,11	54,31	0,22	0,20
900239850	ENVASES UNIVERSALES DE COLOMBIA S.A.S.	16,28	0,09	0,44	0,02	0,02
800152916	OPERADORA TURISTICA SAS	16,93	0,16	[redacted]	-0,03	[redacted]
901025820	HELMET SHOP SAS	18,68	0,04	INDETERMINADO	0,12	0,11
800214898	TERMALES Y TURISMO SAS	18,70	0,81	[redacted]	[redacted]	[redacted]
860002190	SHELL COLOMBIA S.A	21,50	0,40	4,51	0,19	0,11
900546487	INBAYAN SAS	26,69	0,01	[redacted]	-0,02	[redacted]
900391415	INVERSIONES COMERCIALES EXPORTADORAS S.A.S NES COMERCIALES EXPORTADORAS S.A.S	30,62	0,17	INDETERMINADO	0,14	0,11
860402917	NEGOCIOS Y BIENES SAS	40,17	0,01	[redacted]	0,05	0,05
890201111	CONSERVAS COLOMBINA S.A. LA CONSTANCIA	48,44	0,02	202,70	0,17	0,17
900442519	TRABAJAMOS MEDELLIN SAS	INDETERMINADO	[redacted]	INDETERMINADO	0,00	[redacted]
900384828	INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES PORTUARIAS S.A.S.	INDETERMINADO	0,18	INDETERMINADO	0,15	0,12
PROMEDIO SIMPLE		3,78	0,58	1.566,61	1,01	0,11

MINIMO	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
MAXIMO	48,44	2,23	112.638,01	99,04	0,50
MEDIANA	1,70	0,58	4,81	0,23	0,09
DESVIACION ESTANDAR	6,71	0,35	11.866,87	8,50	0,09
DATOS SUPERIORES	6,71	0,35	11.866,92	8,50	0,09
MEDIANA ACOTADA POR LA DESVIACION ESTANDAR	1,56	0,17	4,70	0,23	0,03

ÍNDICE DE LIQUIDEZ
(ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

La media acotada por la desviación estándar arroja un valor de **(1,56)** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que la entidad necesita asegurar que el proponente cumpla con su obligación en un tiempo establecido menor a un año. El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
(PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

La media acotada por la desviación estándar arroja porcentualmente **(65)%** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente tiene un índice de endeudamiento que relativamente a su capacidad de solventar es considerable con sus activos y no afectaría la ejecución del presente proceso.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
(UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

Resulta de dividir la Utilidad Operacional sobre los Gastos de Intereses, indicador que refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La media acotada por la desviación estándar arroja un valor de **(4,70)** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente ante las entidades financieras presenta capacidad de pago con respecto a su utilidad, lo que permitirá que obtenga mayor poder de negociación en caso de requerir solvencia. El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La media acotada por la desviación estándar arroja un valor de **(0,17)** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente posee un patrimonio que ha generado rentabilidad de acuerdo a su actividad comercial, disminuyendo el riesgo de no solventar capacidad económica durante el desarrollo del presente proceso.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional en el activo total. El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

La media acotada por la desviación estándar arroja un valor de **(0,10)** siendo un umbral positivo teniendo en cuenta que garantiza que el proponente posee activos que han generado rentabilidad de acuerdo a su actividad comercial, disminuyendo el riesgo de no solventar capacidad económica durante el desarrollo del presente proceso.

CAPITAL DE TRABAJO (ACTIVO CORRIENTE-PASIVO CORRIENTE)

Es el resultado de restar el activo corriente del pasivo corriente, este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

La entidad requiere garantizar que el proponente cuente con la capacidad absoluta de solventar el **(50%)** del presupuesto oficial del presente proceso.

Teniendo en cuenta el análisis, el municipio de El Espinal establece los siguientes indicadores financieros y organizacionales, con los cuales se brindará garantías financieras en el desarrollo del contrato y paralelamente garantizará la concurrencia y pluralidad de oferentes al proceso.

INDICADOR	CONDICIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1,56
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual al 65%

CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 50% del P.O.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor O Igual a 4,70 / Indeterminado
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0.17
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual a 0.10

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

8. ANÁLISIS DE LOS POSIBLES RIESGOS

El Municipio del Espinal realizó el análisis de evaluación, calificación, probabilidad, impacto y valoración atendiendo a las categorías de los riesgos existentes para proceder a asignar los riesgos a quien tenga la mejor capacidad de enfrentarlos y/o mitigarlos, para lo cual se publica en documento anexo al presente proceso la matriz establecida por Colombia Compra Eficiente debidamente diligenciada.

9. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
(Numeral 6° del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 del 2015)

9.1. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

Conforme a lo establecido en la Artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, el proponente para garantizar su oferta deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE EL ESPINAL, NIT 890.702.027-0, póliza de seriedad de la oferta expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices se encuentren debidamente aprobadas por la Superintendencia Financiera por una suma equivalente al **diez por ciento (10%)** del valor del presupuesto oficial, con vigencia de **NOVENTA (90) días calendario** o, contados a partir de la fecha de cierre. El proponente deberá presentar con de la póliza de seriedad de la oferta la respectiva constancia de pago y condiciones de la misma. Cuando la oferta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal, la póliza de garantía debe ser tomada a nombre de todos sus integrantes tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

La suficiencia de esta garantía será verificada por la entidad al momento de la evaluación de las propuestas

9.2. GARANTIAS EXIGIBLES
9.3.
Que el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, establece: "Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por el reglamento para el efecto.

Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral. El gobierno Nacional señalará las condiciones generales que deberán ser incluidas en las pólizas de cumplimiento de los contratos estatales". Por lo anterior se hace necesario exigir garantía de cobertura del riesgo de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, con el propósito de cubrir los siguientes amparos:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL PAGO ANTICIPADO	X		Ciento por ciento (100%) del valor	Duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la expedición de la póliza
CUMPLIMIENTO	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la expedición de la póliza
CALIDAD DEL SERVICIO	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la expedición de la póliza
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	X		Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		200 SMMLV	Duración del contrato

Antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.

PARÁGRAFO PRIMERO: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera a la entidad de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones.

El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

(Numeral 8° artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015).

Se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y se obtuvo el siguiente resumen:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO

Unión Europea	NO	NO	NO	NO
Israel	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	NO	NO	NO	NO
La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	SI	SI	NO	SI

Aun cuando la entidad municipal se encuentra incluida en los acuerdos comerciales que se indican, esto solo son aplicables para Guatemala y la CAN, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al establecido en los demás acuerdos comerciales para bienes y servicios.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

www.dane.gov.co - www.anif.gov.co - www.andi.gov.co - www.banrep.gov.co - www.sic.gov.co - www.fedesarrollo.org.co - www.confecamaras.org.co - www.dnp.gov.co - www.asobancaria.com www.mintic.gov.co www.losavancestecnologicos.com - www.computerworld.com: www.presidencia.gov.co - www.archivogeneral.gov.co - www.colombiacompra.gov.co www.minambiente.gov.co - www.minminas.gov.co - www.ica.gov.co www.colombiacompra.gov.co - www.supersociedades.gov.co - www.mincit.gov.co - - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – www.colombiacompra.gov.co/manuals - Fuente: Procolombia TLC, https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informeA_guess.aspx#dialogMensaje https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i - Terridata. Banco Mundial (2023). Colombia: panorama general. Obtenido de https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview. https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/colombia/pib-de-colombia-crecera14-y-2-en-2023-y-2024-segun-calculos-del-fmi/

YULIANA ALEXANDRA GALINDO VERGARA
Secretaria de Desarrollo Económico